AGRIMENSURA 9

SURVEYING

REVISTA TRIMESTRAL/QUARTERLY MAGAZINE

FEDERACION ARGENTINA DE AGRIMENSORES

AÑO 3 • NUMERO 9 • DICIEMBRE DE 1996

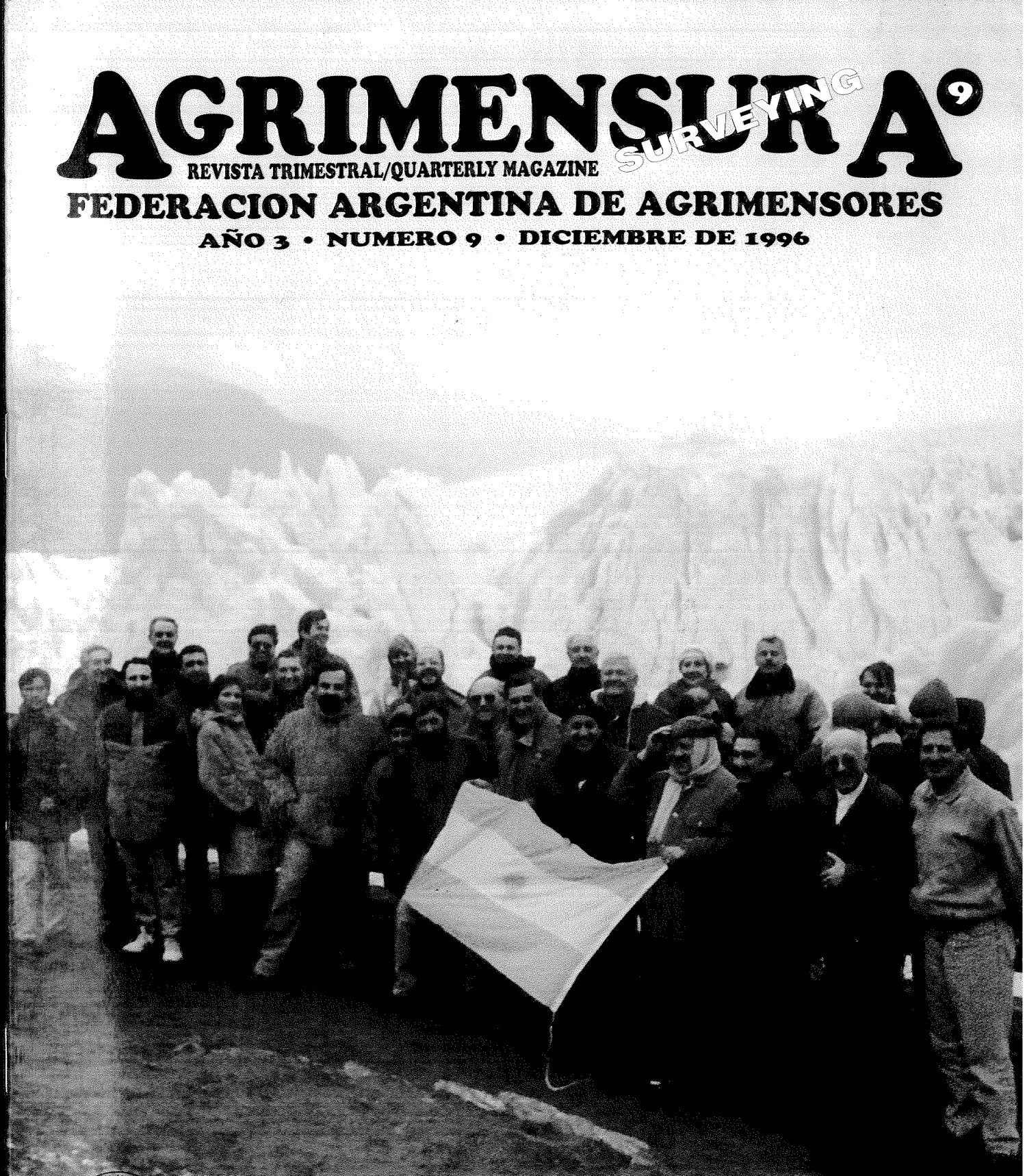

FEDERACION ARGENTINA DE AGRIMENSORES

FUNDADA EL 10 DE JULIO DE 1958

ADHERIDA A LA FEDERATION INTERNATIONALE DE GEOMETRES (F.I.G.) Y

CONFEDERACION GENERAL DE PROFESIONALES DE LA REP. ARGENTINA (C.G.P.)

FUNDADORA DE LA FEDERACION LATINOAMERICANA DE AGRIMENSORES (F.L.A.)

AGRIMENSURA SURVEYING

REVISTA TRIMESTRAL/QUARTERLY MAGAZINE

FEDERACION ARGENTINA DE AGRIMENSORES

AÑO 3 • NUMERO 9 • DICIEMBRE DE 1996

Redacción/*Redaction*
Suipacha 771 7º "L"
(1008) Capital Federal
Telefax: (01) 325-0405

25 de Mayo 355
(4200) Santiago del Estero
Tel.: 085-214741
Fax: 085-218477

Director/*Editor*
Ing. Agrim./*Surv. Engineer* Héctor Vicente Laitán

Dirección General/*General Management*
F.A.D.A.

Propiedad Intelectual/*Copyrights*
Ing. Agrim./*Surv. Eng.* Héctor Vicente Laitán
Federación Argentina de Agrimensores/*Argentine Surveyor's Federation*

Idea, Diseño, Redacción, Compaginación y Edición/*Idea, Design, Redaction Makeup and Edition*
Ing. Agrim./*Surv. Eng.* Héctor Vicente Laitán

Asesoramiento y Corrección/*Advice and Proff-Reading*
Lic. María Mercedes Tenti

Colaboradores de este número/Contribution to this edition
Ing. Arg. Eduardo Infantozzi - Uruguay
Centro de Estudios Territoriales de Santa Cruz
Asociación Civil Comandante Luis Piedrabuena
Estudiante Vilma E. Acosta - Catamarca
Estudiante Rodolfo Ahumada - Catamarca
Agrim. Norberto Oscar Rocca - Santa Cruz
Ing. Agrim. Juan L. Subire - Santa Cruz
Colegio de Agrimensores de Santa Cruz
Agrim. Manuel Héctor Capiello - San Luis
Sra. Noemí Rota de Capiello (Beba) - San Luis
Ingr. Agrim. Wilfrido D. López - San Juan
Colegio de Agrimensores de Tucumán
Agrim. e Ing. Carlos Báez - Rosario
Agrim. e Ing. Geodista Marcos Garro - Córdoba
Consejo Profesional Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de Corrientes
Agrim. José V. Albarenque - Corrientes

Idea y Diseño de Tapa/*Idea & Cover Design*
Sr./*Mr.* Agustín Laitán

Registro de la Propiedad Intelectual: en trámite/
Register of copyrights: Pending proceedings

Las colaboraciones firmadas o con el nombre de su autor, no reflejan necesariamente la opinión de la revista/
Signed contributions or those carrying the author's name, do not reflect necessarily the magazine views.

Diseño gráfico/*Graphic Design*
Panorama • M.T. de Alvear 1966 6º 54 • 815-1868

Publicidad/*Advertising*
Eber Claudio Gómez • Tel. 683-7076 / Fax 815-1868

Impresión/*Printing*
Gráfica Integral • J. Bonifacio 257

Indice/*Index*

editorial. Cubrir los espacios. 3

presidente F.A.D.A.: A modo de introducción. 4

presidente Asociación Agrimensores del Uruguay: El agrimensor y la integración. 5

límites internacionales. Hielos Continentales. 6

reuniones de la F.A.D.A.: III Reunión Anual '96. 10

sección de los estudiantes. II Encuentro de Estudiantes de Agrimensura y I Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Agrimensura. 16

Mercosur. Consideran en Cuyo la integración con Chile. / **poesía / de interés** 20

de interés. Los servicios sanitarios: ¿una competencia desleal?. 22

incumbencias. 24

entrevistas. Julio Luis Salerno, Rector de la Universidad de Catamarca. 25

cursos, congresos, jornadas, simposios, conferencias

libros, revistas, boletines, publicaciones, trabajos técnicos 26

sección postal 27

Nuestra portada
Fotografía tomada el día sábado 5 de octubre de 1996, frente al Glaciar Perito Moreno en los "Hielos Continentales", realizado solemnemente por los Agrimensores Argentinos autoconvocados para ello.

COMITE EJECUTIVO/EXECUTIVE COMMITTEE
Presidente/*President:* Agrim./*Surveyor* Carlos N. Gillone (Capital Federal/Federal Capital City)
Secretario/*Secretary:* Agrim./*Surveyor* Héctor A. Lattanzio (Buenos Aires)
Tesorero/*Treasurer:* Agrim./*Surveyor* Manuel H. Cappiello (San Luis)
Vocal Titular/*Regular Committee Member:* Ing. Agrim./*Surv. Eng.* Domingo R. Carrizo (Catamarca)
Vocal Titular/*Regular Committee Member:* Agrim./*Surv.* Moris Zuain (Santiago del Estero)
Vocal Suplente/*Deputy Committee Member:* Goed. Geof./*Geodesy Geophysics* Oscar A. Odstrcil (Tucumán)

COMISION REVISORA DE CUENTAS/ACCOUNT REVISING COMMISSION
Titular/*Regular Member:* Agrim./*Surv.* Silenio Migliori (Capital Federal/Federal Capital City)
Titular/*Regular Member:* Agrim./*Surv.* Raúl Peluffo (Buenos Aires)
Titular/*Regular Member:* Ing. Agrim./*Surv.* Eng. Héctor V. Laitán (Santiago del Estero)
Suplente/*Deputy:* Agrim./*Surv.* José Ricardo Pérez (Capital Federal/Federal Capital City)
Suplente/*Deputy:* Ing. Agrim./*Surv. Eng.* Raúl H. Grosso (Córdoba)

Biblioteca CPA

ING. AGRIM. HECTOR VICENTE LAITAN

DIRECTOR/EDITOR

cubriendo ESPACIOS

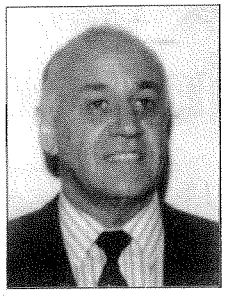

Con este número, el último de 1996, finalizamos un año pleno de logros y vigencia de nuestra revista en la agrimensura argentina. Satisfactoria y muy positiva por diferentes razones, fue la tarea realizada, principalmente por la trascendencia a nivel internacional y el impacto literario e institucional que produjo tal hecho.

Nuestras cuatro ediciones, de las que sobresale la de marzo, con la totalidad de sus textos emitidos simultáneamente en castellano e inglés y con aportes tan importantes como los del presidente de la Federación Internacional de Geómetras, Dr. Peter Dale, del Secretario General de la misma, Ing. Roy Swanston, de los chairmans de las Comisiones Científicas que integran nuestra organización internacional y de personalidades nacionales, más la tapa confeccionada sobre una cartografía a todo color única en el mundo por ser una proyección con centro en la ciudad de Buenos Aires y que dejó asombrados a los visitantes que vinieron de todo el mundo, realmente resultaron un éxito completo.

Y si esto fuera insuficiente, "Agrimensura" está llegando ininterrumpidamente a todos los rincones del país y países integrantes de la F.I.G., transitando el camino hacia objetivos fundamentales, como por ej. LA INTEGRACION DE LA AGRIMENSURA NACIONAL y LA UNIDAD DE LOS AGRIMENSORES, hecho que ya se nota con el retorno a la participación activa en la FADA de provincias como Chaco, Corrientes y Chubut y la reciente reorganización de Misiones, más la pujante inserción de Santa Cruz en los últimos años.

Si a esto le sumamos el granito de arena que aportamos para el incremento de boletines y revistas en distintas provincias y para la realización del II ENEA, I ELEA y la reorganización de CONAPEA, junto a otros varios temas, veremos que fue un buen año. A pesar de esto, todavía hay un 60% de agrimensores y un 95% de estudiantes que no reciben nuestra revista y los canales de interconexión **"Agrimensura"-Catastros-"Agrimensura"**, como **"Agrimensura"-Universidades-"Agrimensura"** y también **"Agrimensura"-Colegios-"Agrimensura"** aun no funcionan convenientemente.

Creemos que la dimensión de los problemas de incumbencias y también el retraso en el desarrollo profesional deberían disminuir si ocupáramos los espacios que nos pertenecen y nunca debimos dejar, como el Urbanismo (nació con la agrimensura), el Planeamiento y Sistematización Territorial urbano y rural, la Cartografía Básica del país, las Valuaciones urbanas y rurales, la unificación de los Sistemas de Información en un solo y único **Sistema de Información Agrimensural —S.I.A.—**, el manejo de los problemas de Límites Internacionales e Interprovinciales, etc.

Y ese cubrir espacios es el camino que tratamos de transitar firmemente. No es una casualidad que el tema de los límites internacionales sea preponderante en nuestros dos últimos números. Consideramos que el "Problema de Límites", es esencialmente un problema que le incumbe a la agrimensura y que el manejo de esos problemas debe estar en manos de agrimensores. Ya lo decía Tito Livio Racagni en su artículo "Que es la Agrimensura" en el N° 15 de la revista "El Agrimensor" que editaba el Colegio de Agrimensores de Córdoba: "El Agrimensor es quien resuelve LA APLICACION TERRITORIAL DEL DERECHO QUE CORRESPONDA... Cuando esta tarea se ejecuta correctamente por quienes tienen autoridad científico-técnica para hacerlo, los límites resultan bien establecidos y la Paz Social está asegurada". Además los límites interprovinciales e internacionales bien establecidos, aseguran la paz entre pueblos y naciones hermanos.

Desde estas páginas, reivindicamos la demarcación de límites como una función básica de la agrimensura, e instamos a las autoridades nacionales, provinciales y municipales a dar participación y consultar a las organizaciones de la agrimensura en estos temas. Es imperioso y urgente que los colegas agrimensores integren las Comisiones Binacionales e Interprovinciales de Límites, las Asociaciones Colegiadas de Defensa Territorial, etc.

Por todo, nuestro brindis de fin de año será de satisfacción y felicidad. Invitamos a los colegas de todo el país a reunirse en sus Colegios Profesionales y en una mesa fraterna y de unidad, brindar por nuestra ETERNA AGRIMENSURA. También a enviarnos las fotografías y comentarios para que los publiquemos.

En función de futuro, y al comienzo de un nuevo año repetimos esto que dijimos hace un tiempo: **"Desde el G.P.S. y la Estación Total hasta los pueblos olvidados de nuestro país; desde los Hielos Continentales o las Islas de Yaciretá con sus problemas de límites hasta la Cartografía Digital; desde los desiertos de la Patagonia y la Puna hasta la Fotogrametría y el Restituidor Digital; desde el complejo GIS hasta la picada del monte santiagueño o el Impenetrable, seguiremos tozudamente con nuestro propósito de INTEGRAR LA AGRIMENSURA NACIONAL EN UNA REVISTA FEDERAL que "salte el charco" y se integre al mundo en una PUJANTE Y RENOVADA AGRIMENSURA MUNDIAL".**

Feliz Navidad y próspero y fecundo año nuevo.

Hasta la próxima.

PRESIDENTE F.A.D.A. Agrim. CARLOS GILLONE BUENOS AIRES

A modo de Introducción

Cuando asumí la Presidencia de FADA decía que quería propiciar una AGRIMENSURA FUERTE, CAPAZ y ACTUALIZADA, y sobre todo una Federación ABIERTA. Muchos lo comprendieron y apoyaron acompañando la obra del Comité Ejecutivo, otros no fue así, a quien respeto sus opiniones, pero las comparto, permaneciendo en la postura de la FADA tradicional embarcada solamente en la parte gremial. Dije y sostengo que tenemos que realizar de acuerdo al tiempo que nos toca vivir una FADA GREMIAL casi CIENTIFICA para lo cual necesitamos el apoyo de todos nuestros profesionales sin excepción.

Los primeros días de diciembre se realizará en Buenos Aires la cuarta reunión del año y la Asamblea correspondiente donde se elegirán nuevas autoridades. Cabe entonces hacer una reseña de lo realizado y de lo que nos queda pendiente:

En abril se llevó a cabo la Reunión del Comité Permanente de la FIG juntamente con un Simposium Internacional, que sin dudas fue el evento más importante de la Agrimensura Argentina.

Hemos logrado en base a los nuevos Estatutos aprobados con la Personería Jurídica ir poniendo legalmente la casa en orden, estamos próximos a aprobar la reglamentación del llamado a elecciones, funcionamiento y atribuciones de los delegados que se convocarán trimestralmente a una REUNION GENERAL, reglamentación para la elección del representante de FADA ante el Tribunal de Tasaciones de La Nación (épocas pasadas nos absorbió horas de discusión dicha elección), organización de la Administración y Contaduría de FADA, con las respectivas inscripciones en los órganos oficiales.

Se ha logrado en las reuniones que se llevaron en las Provincias de Mendoza, Corrientes y Río Gallegos la presencia de la Agrimensura de todo el país recibiendo una acogida en base a la organización de cada una de las Instituciones para que las reuniones fueran un éxito, acompañadas por el mayor despliegue posible de difusión ante autoridades y prensa. Respecto a este item, la llegada de las autoridades y medios fue Corrientes quien logró el mayor de los éxitos.

Se estuvo presente en casi todas las reuniones nacionales e internacionales del CIAM, aportando ideas y aprobando las actas respectivas, con especial cuidado respecto al tema INCUMBENCIAS.

Esto es brevemente los tópicos más importantes sin contar la representación que tuvo a través de su Comité Ejecutivo en numerosos eventos en todo el país.

Quiero aprovechar para hacer un llamado de atención respecto a cómo se mantendrá FADA económicamente, este tema no es nuevo, no lograremos nada pese a las reuniones que efectuamos si no existen los recursos necesarios para efectivizar las Resoluciones emanadas por las mismas. Hay que realizar el mayor de los esfuerzos en los aportes de acuerdo a lo que puede cada Asociación, no es el momento de imponer montos rígidos sino los que la propia conciencia les dicte y el éxito que esperan en los resultados de las gestiones a llevar para aprobar ante los organismos oficiales las distintas propuestas.

Respecto a lo que nos queda por realizar lo resumo en lo siguiente:

Perfil del agrimensor. ¿Qué es lo que la sociedad nos pide?

Plan de estudio respondiendo a lo antedicho.

Unificación de título, proponiendo por ahora el de Ingeniero Agrimensor.

Aprobación de la Ley de Catastro.

Antes de despedirme quiero significar que fue intención de la Presidencia HACER REINGENIERIA, dentro de FADA, no logré el éxito deseado pero tengo la tranquilidad y el honor de haber comenzado con algo que pronto estará instalado en las Asociaciones, como la GEOMATICA EN LA AGRIMENSURA.

Llegue por medio de este medio el Voto de Felicidad para las próximas Fiestas y la Paz y la Salud a todos los hogares de los Agrimensores de los cuatro puntos cardinales.

PRESIDENTE ASOCIACION DE AGRIMENSORES DEL URUGUAY — Ing. Agrim. EDUARDO INFANTOZZI

El agrimensor y la integración

La liberalización del comercio de bienes y servicios, aspiración de corrientes de pensamiento, cada vez más consolidada en el mundo entero que se ha visto afirmada por los hechos históricos de la última década, hoy nos está tocando a la puerta de nuestra vida real. En consecuencia está involucrada nuestra profesión y lo que ello conlleva directamente en su ejercicio y consecuencias de interrelación dentro y fuera de ella.

Hoy la palabra Mercado está en la radio, la televisión, los diarios, las reuniones, seminarios, etc., etc.; en primer lugar y con letras mayúsculas.

Juntamente con esta aparente, simple e inofensiva palabra, sobrevuelan entre nosotros, como ráfagas incontenibles, los conceptos de Liberalización de bienes y servicios, competitividad, etc.

Un día, muy cercano, se comenzó a escuchar rumores que se crearía el MERCOSUR, pero éste, cual máquina programada e incontenible no se hizo esperar, llegó y sigue su camino. Un camino que nos involucra y que nos obliga a la reflexión.

El Agrimensor en el Río de la Plata

La preparación universitaria del Agrimensor en el Río de la Plata, lo coloca, dentro de la región, en una situación comparativa con buenas perspectivas.

Quizá no todos los agrimensores egresados de nuestras universidades, se han puesto a reflexionar acerca de su formación universitaria y de la potencialidad interna para enfrentar un muy amplio espectro de trabajos profesionales, pasando por una variedad de disciplinas, tales como: topografía, fotogrametría, geodesia, geofísica, ordenamiento territorial, agrimensura legal, evaluaciones, catastro, cartografía, informática, aplicada, etc.

La visión global que tiene el Agrimensor en todas las materias relacionadas con el estudio del territorio, y su sólida preparación universitaria, hacen que tanto en el ejercicio de las actividades más comunes de la profesión como en la aplicación de técnicas especializadas afines, lo colocan en un lugar privilegiado al momento de ingresar en el libre mercado en relación a servicios profesionales.

Lo que resulta claro e irreversible, es que la actualización del profesional resultará cada vez más necesaria en un mundo donde la libre competencia será la que comande las reglas del juego.

Considerando la calidad potencial de los servicios que brinda el Agrimensor egresado de nuestras universidades, deberá tenerse muy en cuenta la protección de la sociedad (destinataria de esos servicios), en cuanto a la oferta que pueda surgir en otros países, en relación fundamentalmente al nivel de conocimiento recibido por el profesional en su formación curricular.

El Rol de las Asociaciones

Debemos tener presente que el MERCOSUR posiblemente no se detenga en los países que hoy lo integran, por lo tanto debe necesariamente pensarse en la problemática de la libre circulación de los servicios profesionales con una visión globalizadora y concebir la estructuración de sistemas de supervisión que sin ir en contra de la concepción general de desregulación, garanticen la calidad que hoy tiene el servicio brindado por los agrimensores.

En esta tarea quienes deben tomar el protagonismo deben ser los directamente involucrados. En consecuencia, las universidades que expidan los títulos habilitantes, los colegios y las asociaciones de profesionales deberán participar activamente para dar soluciones a las principales dificultades que inevitablemente surgirán como elementos perturbadores en el libre ejercicio de la profesión.

Para que el sistema funcione sin producir impactos negativos con consecuencias perjudiciales para los profesionales, así como la sociedad en su conjunto, deberá tenerse muy especialmente en cuenta los siguientes ítems:

- *Diferencias en la formación académica del agrimensor, en consecuencia, clasificación de las Instituciones que expidan el título habilitante; horas de clases y talleres; materias que integran la carrera.*
- *Estudio de las correspondientes incumbencias profesionales.*
- *Establecimiento de un código de ética.*
- *Matriculación profesional o creación de órganos que garanticen, por necesidades de orden público, que los profesionales que ejerzan en los diferentes países cumplan, como mínimo, con los requisitos que se le exigen a los nacionales.*
- *Reglas claras que garanticen la igualdad de posibilidades de ejercicio profesional en los diferentes países.*

Por lo tanto las Asociaciones que nuclean Agrimensores deben tener una activa participación en el desarrollo de esta problemática, tanto a nivel nacional como en la participación de grupos como la CIAM que deberán tener un rol protagónico en la toma de decisiones del Grupo de Servicios del Mercosur.

El Tiempo pasa...

Vemos con preocupación que, inclusive a nivel de autoridades universitarias y nacionales, se ve esta problemática como distante, cuando la realidad es otra.

Los procesos en este sentido han sido vertiginosos, en comparación con la problemática que previamente se vislumbraba, en cuanto a la puesta en marcha de la liberación de ciertos sectores en el comercio de bienes.

En materia de comercio de servicios, donde, si bien el sector servicios profesionales no es el de mayor impacto, nos involucra de tal forma que no debemos permanecer ajenos, porque la consecuencias (negativas o positivas), influirán directamente en lo profesional y su calidad de vida. Los plazos que se están estudiando a nivel del Grupo Ad Hoc de Servicios del Mercosur son de una duración de diez años con avances anuales.

El tiempo pasa mucho más rápido que lo que deseamos, en consecuencia, debemos estar atentos y ser actores de los acontecimientos que nos tocan vivir, en beneficio de nuestra querida profesión.

HIELOS CONTINENTALES

Provincia de Santa Cruz
República Argentina

Información Relativa a la Importancia de la Defensa Territorial y de los Recursos Involucrados en el Acuerdo Presidencial Argentino / Chileno de 1991

por Asociación Civil Comandante Luis Piedrabuena
y Centro de Estudios Territoriales de Santa Cruz

ASPECTOS JURIDICOS

por el Dr. Alfredo López, Presidente del Centro de Estudios Territoriales de Santa Cruz

La Cancillería pretende confundir a la población en general y a los legisladores en particular, exponiendo como única opción, a la no ratificación por el Congreso Nacional del Tratado por los Hielos Continentales, el Arbitraje que prevé el Acuerdo de 1984. Presionando a su vez con dictámenes "secretos", que auguran un resultado adverso para la Argentina en esa instancia.
Esto es absolutamente falso; la Cancillería no puede desconocer que se trata de un problema de demarcación y por ello ante la injustificada pretensión chilena, existía y existe la alternativa de aplicar el Protocolo del año 1941, que se encuentra vigente, y prevé la intervención de la Comisión Mixta de Límites.
La Cancillería debió velar por la aplicación de este Convenio y no soslayarlo, como hasta ahora lo hizo, en perjuicio del interés Nacional, llevando el problema a una cuestión de límites, que no lo es.
El mismo permite encontrar una solución en caso de desacuerdo sobre la ubicación de la línea divisoria, en la Comisión Mixta, por aplicación del Artículo 8° del citado Protocolo "...los Comisionados actuantes ejecutarán en conjunto el levantamiento de un plano a escala mayor de la zona cuestionada, y lo acompañarán de un informe por cada una de las Partes. Con estos elementos las Cancillerías de ambos países resolverán lo que corresponda. En caso de disidencia entre estas últimas, los gobiernos la someterán al arbitraje de un perito de un tercer Estado, el que será nombrado de común acuerdo dentro del plazo de un mes de conocida ésta..."
He aquí la llave para encontrar la salida a la controversia planteada que la Cancillería ha ocultado sistemáticamente y a sabiendas.
Es importante aclarar que el arbitraje del perito no es igual a un arbitraje de Derecho, puesto que se trata de una tarea técnica a los fines de demarcar, en la zona, el límite, pero nunca podrá alterarse éste. Inclusive el perito adoptará la tesis chilena para la demarcación de la divisoria de aguas continental, en el sector de los Hielos la misma discurre por las altas cumbres, de manera que ni siquiera en ese caso nos veríamos perjudicados, o la diferencia sería insignificante.
Por otra parte la Cancillería tampoco ha hecho público que Chile ha consentido la aplicación del Protocolo de 1941, ya que el mismo tuvo principio de ejecución, quedando establecido en el Acta N° 132, labrada por la Comisión Mixta en Buenos Aires, el 12 de Septiembre de 1990, que se trata de cuestiones aún pendientes vinculadas a la demarcación del límite internacional.
Asimismo se agrega: "...es de destacar que en éste documento se ha considerado toda la frontera de competencia de la Comisión Mixta (desde el cerro Zapaleri hasta el Canal de Beagle), incluyendo las zonas en las que aún no se ha realizado ninguna tarea, como el caso de la zona de los hielos, así como aquellas en las que deben ser completadas algunas tareas de campo, como el caso de la zona comprendida entre el hito 62 y el Monte Fitz Roy (Lago del Desierto). Y el de las secciones I, XIII y XIV, en que está pendiente aún la revisión de las hojas y la elaboración de los anteproyectos de traza..."
Este documento se encuentra firmado por el Presidente de la Comisión Chilena de Límites Embajador Luis Winter Igualt y por el Presidente de la Comisión Argentina de Límites Luis María Miró.
Y el Artículo 7° del citado Protocolo que le da origen, expresamente determina que "...la Comisión Mixta no podrá suspender los trabajos antes de terminarlos completamente. Sólo podrá hacerlo temporalmente, por causas de fuerza mayor...".
Existiendo un Acta posterior de Febrero de 1991, mantenida en secreto donde se conviene en efectuar los trabajos de demarcación de los hielos.
En síntesis: no es necesario inventar "colchones" (Argentina ejerce jurisdicción plena en la zona sin objeción por parte de Chile), ni convocar plebiscitos; simplemente hay que demarcar y aplicar el procedimiento previsto en el Protocolo de 1941, en caso de desacuerdo.
Chile no puede sustraerse a la aplicación del Protocolo del año 1941, ya que consintió su aplicación; si así lo hiciera, pondría de manifiesto su mala fé y Argentina podría recurrir al Arbitraje Internacional, de acuerdo al Tratado de 1984, para que el Arbitro se expida sobre la aplicabilidad del mismo y si Chile obstaculizara el acuerdo para la designación del perito técnico, también que sea el Arbitro Internacional el que lo designe.
Asimismo se debe advertir a Chile la posibilidad que Argentina denuncie parcialmente el Tratado de 1984, en lo que se refiere a las cláusulas arbitrales, de persistir Chile en su actitud negativa.

Conclusión: la Cancillería no ha informado con claridad, ni acordado con Justicia.
A la Argentina, y también a Chile, no les conviene desnaturalizar las convenciones vigentes y abandonar el marco del Tratado de 1881, al amparo del cual fue posible convivir pacíficamente durante más de 100 años: lo contrario sólo crea incertidumbre y dificulta la cooperación y el desarrollo de nuestros países y de nuestra región.
Una Argentina grande proyectada hacia adelante, sólo es posible con Justicia, cuya consecuencia es la Paz.
Para los legisladores, la cuestión no es de competencia sino de conciencia.

La Nación espera que el Congreso defienda su Territorio, si así no lo hicieran, que Dios y la Patria se lo demanden.

LA DISTRIBUCION DE LOS HIELOS CONTINENTALES PATAGONICOS

por el Ing. Enrique A. Michniuk, Presidente de la Asociación Cmte. Luis Piedrabuena

Vemos en este mapa la situación actual de dominio territorial de los Hielos (en negro) que poseen Argentina y Chile en el extremo sur americano.
Para cada país corresponde lo siguiente...

** Chile 22.500 km21, el 86%*

** Argentina 3.500 km2, el 14%*

De los 3.500 km2 que la Argentina posee, se han puesto indebidamente en juego con la errónea poligonal de 1991 un total de 1.057 km2, esa es la superficie territorial que está en riesgo actualmente.

Con el documento firmado por los Presidentes Menem y Aylwin en 1991, es decir, con la errónea poligonal SOLO SE PONE EN RIESGO TERRITORIO QUE PERTENECE A LA REPUBLICA ARGENTINA y que está dentro de los 3.500 km2 que nos pertenecen.
Esos 1.057 km2 puestos en juego indebidamente representan 5 veces la superficie de la Ciudad de Buenos Aires.
Debemos recordar que desde 1810 hasta la fecha, la Argentina redujo su territorio en un 54%, y en el mismo período Chile lo aumentó en un 230% (gran parte a costa de la Argentina). No ha sido mayor esa disminución gracias a Hombres como el Presidente N. Avellaneda que dijo al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en 1875 en Buenos Aires: "...No señor; me cortaré la mano antes que suscribir un tratado que arranque a mi Patria lo que le pertenece...", un verdadero ejemplo a seguir.

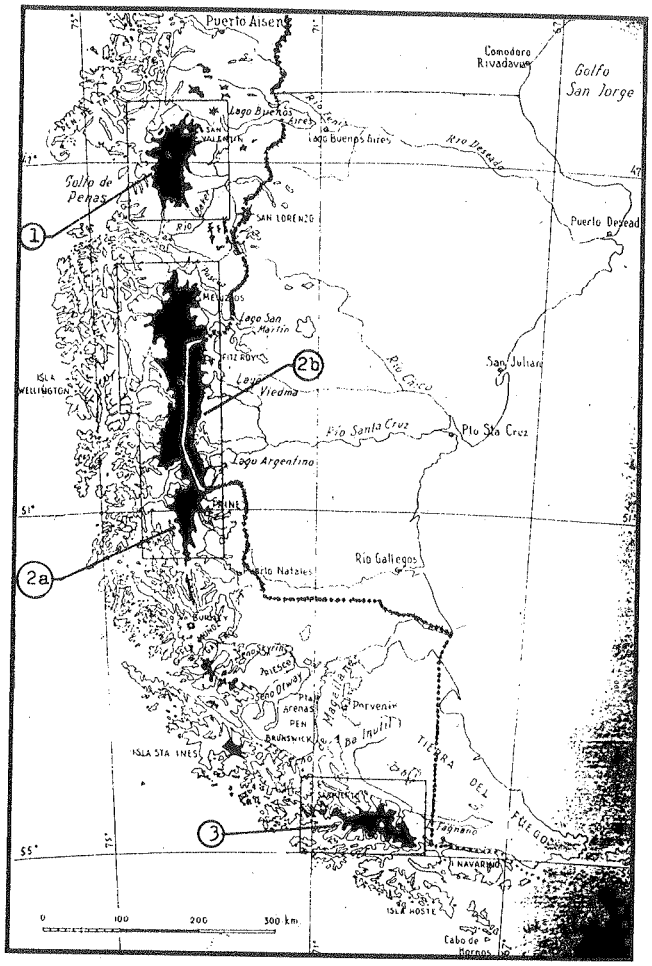

1. Hielo Continental Patagónico Norte, 100% chileno, 7600 km2
2. Hielo Continental Patagónico Sur, 14.400 km2 (a = 76% achileno, b = 24 / argentino)
3. Cordillera Darwin, 100 % chileno, 3500 km2

ASPECTOS HIDRICOS, ENERGETICOS, Y ECONOMICOS

por el
Ing. Enrique A. Michniuk
Presidente de la Asociación
Cmte. Luis Piedrabuena

Hemos visto cual es la distribución de los Hielos Continentales, las superficies que corresponden a cada país y el volumen de la fracción argentina de esos hielos; veamos ahora los usos efectivos que podemos darle a tan importante recurso natural.

Nuestros Hielos Continentales tienen un inmenso volumen, con profundidades que superan los 1.100 metros de espesor y una extensión total de 3.500 Km2; para este trabajo y por la magnitud de las cifras finales, se han tomado sólo 100 metros de espesor de la superficie puesta en juego indebidamente por la poligonal de 1991 (1.057 km2).

Agua para Consumo Humano y Desarrollo

El agua dulce es un bien muy caro, supera en algunos países el costo de los combustibles; en Argentina existen grandes extensiones secas (región del noroeste) o contaminadas (grandes ciudades) donde la carencia de este vital elemento se siente particularmente.

Nuestros Hielos Continentales, cuyo espesor supera en muchos casos los 1.100 metros, son un reservorio natural de agua dulce, por cada 100 metros de espesor, contienen 97.000 millones de metros cúbicos de agua de gran pureza y bajo nivel térmico, la que es suficiente para...

* *Abastecer a toda la población argentina —35 millones de habitantes— durante 15 años, ó...*
* *Abastecer a la zona metropolitana de Buenos Aires durante 71 años, ó...*
* *Regar 8 millones de hectáreas —similar a la superficie de Entre Ríos— durante un año, ó...*
* *Soportar el cultivo de alfalfa para alimentar a 32 millones de vacunos ó 160 millones de ovinos durante un año.*

Energía Hidroeléctrica

Teniendo en cuenta que el espesor de nuestros Hielos Continentales supera en muchos casos los 1.100 metros y a través de la utilización de sus aguas en las futuras represas y centrales hidroeléctricas a construir en la cuenca hídrica del río Santa Cruz, por cada 100 metros de espesor podremos producir 42.000 millones de kilovatios / hora, lo que representa.

* *El 64% de la energía eléctrica generada en la Argentina en 1995, ó...*
* *El 230% de la energía anual a generar por la Central Hidroeléctrica de Yacyretá.*

Equivalencias de la Energía Hidroeléctrica

Con un efecto beneficioso sobre el medio ambiente, la energía que podemos obtener del aprovechamiento de nuestros Hielos Continentales es equivalente (en centrales termoeléctricas) y puede permitir el ahorro de...

* *10,5 millones de toneladas de petróleo, ó...*
* *17 millones de toneladas de carbón de Río Turbio, ó...*
* *10.500 millones de metros cúbicos de gas natural, ó...*
* *1.050 toneladas de uranio.*

Lo que Representan los Hielos Continentales en Dinero

Siempre recordando que su espesor supera en muchos casos los 1.100 metros, es importante aclarar que por cada 100 metros de espesor, nuestros Hielos Continentales representan los siguientes valores económicos...

* *97.000 millones de u$s, a razón de 1 u$s el metro cúbico de agua, ó...*
* *1.530 millones de u$s, según el precio del petróleo que reemplazarían en la generación de energía.*

Y no olvidemos que los Hielos Continentales se renuevan permanentemente.

LIMITE REAL

por Javier Walter Sofía
Secretario de la Asociación
Cmte. Luis Piedrabuena

Se expone, en el siguiente gráfico, la totalidad del Hielo Continental Patagónico Sur, y sobre él se observan el límite internacional según el Tratado de 1881 el Laudo Arbitral de 1902, vigentes por acuerdo de ambos países.

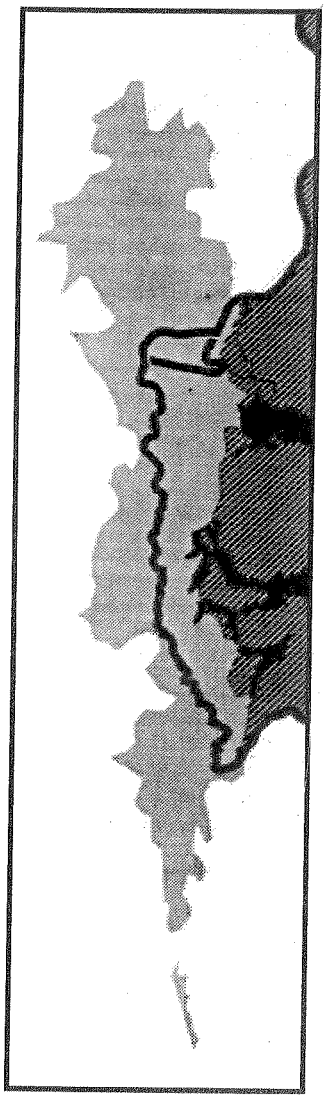

ANTECEDENTES HISTORICOS

por Juan Bautista Baillinou •
Miembro Centro Estudios Territoriales de S.C. y Asoc.
Cmte. Luis Piedrabuena

Por Cédula Real del 1° de Agosto de 1776, la Gobernación del Río de la Plata, se eleva al rango de Virreinato. Se establece como límite occidental con la Capitanía General de Chile, la Cordillera de los Andes. Concuerda tal posición con la resolución del 21 de mayo de 1684, por la cual el Rey Carlos II de España, determinaba que: "La coordillera nevada divide el reino de Chile de las Provincias del Río de la Plata". Es evidente que la expresión "coordillera nevada" es la que hoy conocemos como "Altas Cumbres divisorias de Aguas". La delimitación aludida estaba vigente en 1810, en oportunidad de producirse la e-

mancipación desde Buenos Aires y Santiago (Chile), respectivamente, siendo válida la aplicación del principio "uti possidetis juris" (tendrás lo que poseías), según el cuál, las colonias españolas independientes tenían soberanía sobre las jurisdicciones que regían en el momento de su emancipación. Tal principio fue así reconocido en la misma Constitución de Chile de 1833, que estuvo vigente hasta después de 1881, al ser firmado el Tratado de Límites, y que expresa textualmente "...El territorio de Chile se extiende desde el desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos, y desde la Cordillera de los Andes al mar Pacífico...".
Veamos a continuación cómo el principio de las "altas cumbres divisorias de aguas", como línea fronteriza, se mantiene vigente, a través de distintos tratados y acuerdos.

Tratado celebrado entre España y la República de Chile el 25 de abril de 1844
En su artículo primero expresa: "Su Majestad Católica, usando de la facultad que le compete por Decreto de las Cortes Generales del Reino de 4 de diciembre de 1836, reconoce, como nación libre, soberana e independiente a la República de Chile, compuesta de los países especificados en su ley constitucional, a saber: todo el territorio que se extiende desde el Desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos, y desde la Cordillera de los Andes hasta el mar Pacífico..."

Tratado del 30 de agosto de 1855
Firmado en Santiago (Chile), ratificado por la Argentina con Ley N° 55 de octubre de tal año y por Chile en abril de 1856.
El artículo 59 de este Tratado determina que ambas Partes reconocían como límites de sus respectivos territorios, los que poseían como tales, al tiempo de separarse de la dominación española en el año 1810, acordándose que:

a) A los herederos de la Capitanía General de Chile, les corresponde todo el territorio limitado al Este por la Cordillera de los Andes y al Oeste por el Océano Pacífico.
b) A los herederos del Virreinato del Río de la Plata, les corresponde todo el territorio limitado al Oeste por la Cordillera de los Andes y al Este por el Océano Atlántico.
c) La frontera terrestre, en toda su latitud, entre las dos naciones colindantes, fue considerada entonces como extendiéndose de Norte a Sur hasta al Cabo de Hornos.

Tratado de Límites firmado en Buenos Aires el 23 de julio de 1881
En su artículo primero expresaba: "El límite entre la República Argentina y Chile es, de Norte a Sur hasta el paralelo cincuenta y dos de latitud, la cordillera de Los Andes. La línea fronteriza correrá en esa extensión por las cumbres más elevadas de dichas Cordilleras que dividan aguas y pasará por entre las vertientes que se desprenden a un lado y otro...".
En el artículo sexto se acordaba que: "Los Gobiernos de la República Argentina y Chile ejercerán pleno dominio y a perpetuidad sobre los territorios que respectivamente les pertenecen según el presente arreglo. Toda cuestión que, por desgracia, surgiere entre ambos países, ya sea por motivo de esta transacción ya sea de cualquier otra causa, será sometida al fallo de una Potencia amiga quedando en todo caso como límite inconmovible entre las dos Repúblicas el que se expresa en el presente arreglo".

Protocolo de 1893
En su artículo primero, en total coherencia, con el artículo primero del Tratado de 1881, consta que: "Estando dispuesto que por el artículo 1° del Tratado del 23 de julio de 1881 que "el límite entre Chile y la República Argentina, es de norte a sur hasta el paralelo 52 de latitud, la cordillera que dividan sus aguas, ya que pasará por entre las vertientes que se desprenden a un lado y a otro", los Peritos y las subcomisiones tendrán este principio por norma invariable de sus procedimientos. Se tendrá a consecuencia, a perpetuidad como propiedad y dominio absoluto de la República Argentina, todas las tierras y todas las aguas, a saber, lagos, lagunas, ríos y partes de ríos, arroyos, vertientes que se hallen al oriente de la línea de las más elevadas cumbres de la cordillera de los Andes que dividan las aguas y como de propiedad y dominio absoluto de Chile, todas las tierras y todas las agua, etc. etc., que se hallen al Occidente de las más elevadas cumbres de la cordillera de los Andes que dividan aguas".

Acuerdo del 17 de abril de 1896
De acuerdo a lo estipulado en el Tratado de 1881 y Protocolo de 1893, a fin de aclarar diferencias; se reúnen los Peritos Francisco P. Moreno de Argentina y Diego Barros Arana de Chile. De las Actas labradas por ambos peritos, destacamos la parte coincidente de una de ellas:
"...Que en consecuencia, la línea fronteriza que propone, pasa por todas las cumbres más elevadas de los Andes que dividen las aguas y va separando constantemente las vertientes de los ríos que pertenecen a uno y a otro país...".

Tratado General de Arbitraje de 1902
Fue firmado en Santiago (Chile) el 28 de mayo de 1902 y aprobado por la Ley N° 4093 del 30 de junio de 1903 por parte de Argentina y canjeado en Santiago (Chile) el 23 de setiembre de 1902.
En su artículo segundo se afirmaba que: "
...No pueden renovarse en virtud de este Tratado, las cuestiones que hayan sido objeto de arreglos definitivos entre las Partes. En tales casos, el arbitraje se limitará exclusivamente a las cuestiones que se susciten sobre validez, interpretación y cumplimiento de dichos arreglos".

Laudo Arbitral del Rey Eduardo VII de Inglaterra del 20 de noviembre de 1902
El párrafo final del Artículo tercero, expresa textualmente: "La continuación ulterior del límite se determina por líneas que hemos fijado a través del Lago Buenos Aires, del Lago Pueyrredón (o Cochrane), y del lago San Martín, cuyo efecto es asignar las porciones occidentales de las cuencas de estos lagos a Chile, y las porciones orientales a la Argentina, conteniendo los cordones divisorios occidentales de las cuencas de estos lagos a Chile, y las porciones orientales a la Argentina, conteniendo los cordones divisorios los elevados picos llamados San Lorenzo y Fitz Roy. Desde el Cerro Fitz Roy hasta el Cerro Stokes la línea fronteriza ya ha sido determinada".
El artículo sexto determina que: "Las dos naciones conservan su soberanía territorial sobre las zonas extrañas a la cadena, y cualesquiera que sean las desinteligencia posibles entre las partes, y cualesquiera que sean las medidas tendientes a allanarlas, la Cordillera de los Andes, se alzará siempre como muro divisorio entre ambas jurisdicciones, porque así lo quisieron la República Argentina y Chile cuando consignaron en el pacto que terminó la vieja disputa que tal límite quedaría "inconmovible" entre los dos países...".

Conclusión
Después de repasar esta síntesis histórica, se establece, sin ninguna duda, que en todos los documentos citados, ambos países, han ido ratificando a través de los años, que la Cordillera de los Andes, con sus más altas cumbres divisorias de aguas, es la indiscutida frontera de Argentina y Chile. El incumplimiento del Tratado de 1881, del Protocolo de 1893 y Laudo de 1902, resquebrajan peligrosamente el encuadre jurídico centenario. Por otra parte, veamos que la trayectoria de la línea poligonal de 1991 que corre desde el Cerro Fitz Roy al Cerro Daudet, contradice lo expresado claramente en el Laudo de 1902.
En consecuencia, esa línea poligonal es arbitraria, por no tener sustento histórico ni jurídico. Las arduas y seculares negociaciones entre ambos países, quedarían hoy anuladas con la traza de la poligonal, que asimismo, compromete el manejo soberano argentino sobre el gran potencial natural y energético que encierra la cuenca hídrica del río Santa Cruz.

SIGNIFICACION Y TRASCENDENCIA DE LOS ACTOS DEL 5 DE ENERO DE 1996 EN SANTA CRUZ

por Javier Walter Sofía
Secretario de la Asociación Cmte. Luis Piedrabuena

Con placer y tranquilidad hemos generado un hecho que ayudará a recuperar nuestra auténtica historia común, digo esto porque a pesar del intercambio de inversiones por negocios y recursos naturales, manifiestos múltiples de confraternidad y actos efectivos de un deseo de mayor comunicación, nos falta a argentinos y chilenos profundizar aún más en una integración a nivel humano que pueda permitir a las futuras generaciones no vivir lo que a nosotros no toca; ello será difícil si no logramos ponernos de acuerdo hoy y aprender de nuestro pasado común, porque —mal que nos pese— el tema de los Hielos Continentales podría ser el "último conflicto limítrofe", ...pero en el ámbito "continen-

tal", ya que de los mares, archipiélagos y las porciones del Continente Antártico pocos hablan. Estos son y serán sin duda el desafío para nuestros hijos o nietos y de nosotros depende crear firmes lazos de unidad en el presente.

La Ceremonia que el Gobierno y el Pueblo de la Provincia de Santa Cruz realizan, con la participación de entidades de todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana y representativas del País todo, es un manifiesto de buena voluntad y busca esa integración a la vez que sustenta posiciones que permiten destacar la permanente actitud pacífica argentina en su territorio, el que ya posee hacia el oeste **claros límites internacionales: las altas cumbres divisorias de aguas.**

Esas mismas cumbres no han sido respetadas por el Tratado Menem-Aylwin de 1991 y se han violado todas las normas y formas establecidas de antemano que facilitaron la convivencia pacífica entre ambos pueblos hasta el presente.

Así, con la participación de instituciones y personas de los cuatro puntos cardinales del País, el acto que realizamos tiene un significativo carácter histórico para la República Argentina pues hermana a todos sus habitantes bajo un mismo objetivo, acercando puntos tan distantes como Yapeyú en Corrientes, Mendoza, Capital Federal y Santa Cruz en una expresión que reafirma los derechos soberanos sobre los Hielos Continentales Argentinos y el territorio que los contiene, riquezas éstas que servirán para que en el futuro pueda concretarse el desarrollo interno y una integración internacional más firme y duradera.

Están aquí representadas, de una u otra forma, las organizaciones y personas que en todas las provincias argentinas y desde 1991, han manifestado su rechazo a la injusta poligonal que, primero pone en juego un vital territorio para el futuro de estas regiones australes de la Nación Argentina, y segundo, pone bajo un destino incierto la convivencia pacífica entre ambos Pueblos pues siembra dudas para el futuro.

El silencio y los discursos de desinformación de los funcionarios responsables contrasta con la elección que desde Santa Cruz realizamos: conmemorar la Bendición y Jura de la Bandera del Ejército de los Andes, Pabellón Supremo de la acción libertadora al occidente de la cordillera de los Andes, que se constituyó en las manos del General Don José de San Martín y del General Don Bernardo de O'Higgins, en uno de los lazos más firmes de Paz y Amistad entre Argentina y Chile desde el 5 de Enero de 1817; y que es hoy, sin duda, uno de los elementos que hablan de un destino de integración y concordia entre ambos Pueblos.

Texto del Documento Colocado en Nuestros Hielos Continentales

"Por este Acto, en el que cumplimos en colocar la tierra del Solar Natal del General San Martín recibida en nuestra Provincia el 22 de Marzo de 1995 y en nuestra custodia, reafirmamos la soberanía nacional de la Argentina y Santa Cruz sobre sus Hielos Continentales y el territorio en que se encuentran, y sustentados en los auténticos Tratados y Laudos Internacionales en vigencia desde 1881 y 1902 ratificamos el verdadero límite internacional ya establecido desde entonces.

Es un homenaje a los hombres y mujeres que, desde el siglo XIX y hasta el presente, vienen dando testimonio de posesión en estas latitudes heladas, su territorio, a través de actividades que son trascendentes por su valor jurídico, histórico, geográfico, deportivo, científico y del uso de sus recursos naturales y que forman los antecedentes de la presencia pacífica de la República Argentina.

Desde Santa Cruz, con un profundo sentido de integración regional y latinoamericana, queremos hoy conmemorar el 179° aniversario de la Bendición y Jura de la Bandera del Ejército de los Andes. Esta, después de cruzar la cordillera y asegurar la libertad de Chile, fue ofrecida en custodia al General Bernardo de O'Higgins por el propio General José de San Martín en Santiago; constituyéndose luego de su regreso a Mendoza en un símbolo de Confraternidad. Paz y Hermandad entre los Pueblos de Argentina y Chile.

Santa Cruz, Argentina,
5 de enero de 1996
Encabeza las firmas
S.E. Señor Gobernador
de Santa Cruz

Poligonal Menem / Aylwin 1991 y Territorio en Riesgo

*por **Javier Walter Sofía***
Secretario de la Asociación Cmte. Luis Piedrabuena

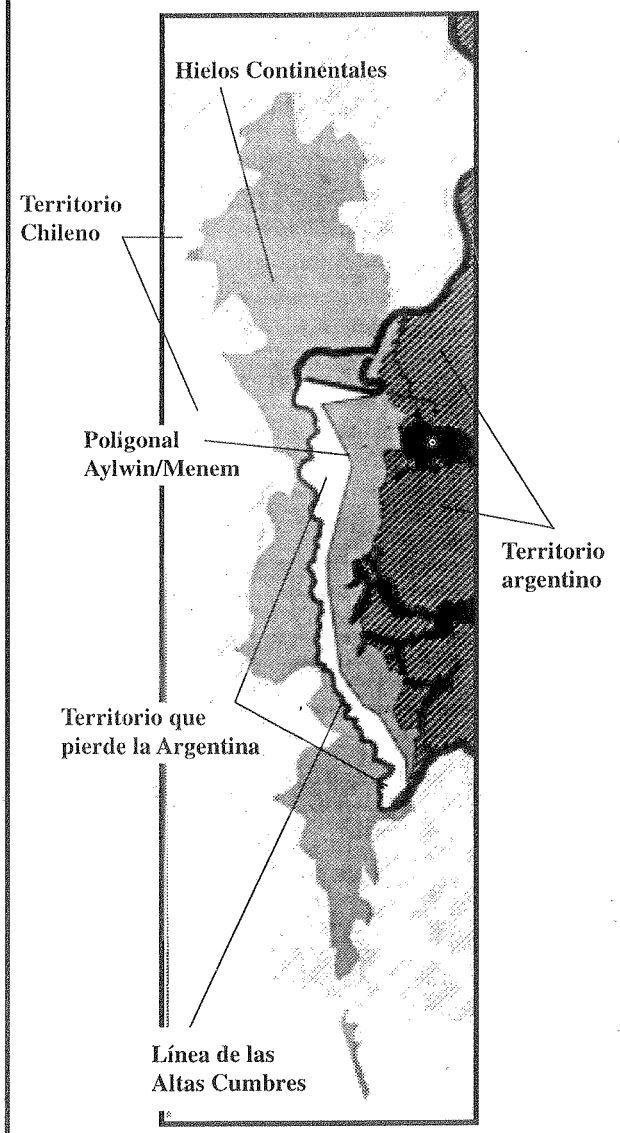

El gráfico muestran el trazado de la poligonal sobre territorio Argentino (izquierda — A); y la superficie argentina de 1.057 km2 puesta en juego inútilmente por esa poligonal (derecha - B)

III Reunión Anual '96 de la Federación Argentina de Agrimensores (F.A.D.A.)

Río Gallegos • 3, 4 y 5 de Octubre de 1996

PROGRAMA DE REUNION DE FADA

3/10/1996

11.30 hs. Acto de Apertura:
Salón Auditorium de 0.S.D.E.
Avda. San Martín N° 445

12.00 hs. Brindis de bienvenida

15.30 hs. Inicio del Tratamiento del Orden del Día, en la sede del C.P.A.I.A.,
25 de Mayo N° 286

19.45 hs. Charla sobre el diferendo limítrofe en la zona de Hielos Continentales

21.00 hs. Cena libre

4/10/1996

08.30 hs. Reinicio del tratamiento del Orden del Día

12.30 hs. Almuerzo

15.30 hs. Continuación de las reuniones

22.00 hs. Cena de clausura

5/10/1996

07.00 hs. Traslado al Parque Nacional Los Glaciares
Realización de Acto de Reafirmación de los Derechos sobre los Hielos Continentales

6/10/1996

Regreso a Río Gallegos y lugares de procedencia

NOMINA DE AUTORIDADES

PRESIDENTE
Agrim. Norberto Oscar Rocca
SECRETARIO
Agrim. H. García Ormaechea
TESORERO
Ing. Agrim. Juan L. Subire
VOCALES TITULARES
Agrim. María Alejandra Piombi
Agrim. Pablo Tudanca
VOCAL SUPLENTE
Agrim. Eduardo R. Campbell
REVISOR DE CUENTAS TITULARES
Agrim. Elba Garramuño
Agrim Jorge Osvaldo Donnini
REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE
Agrim. Daniel Marchesini

ORDEN DEL DIA

1. Consideración del Acta de la última reunión.
2. Tesorería:
   a) Situación de las instituciones ante tesorería.
   b) Bono contribución.
3. Reglamento electoral.
4. FIG:
   a) Delegados argentinos ante el Comité de la FIG. Sus reportes.
   b) Resultado financiero del evento.
5. Actas reuniones Comité Ejecutivo.
6. Proyecto resolución para la elección del representante ante el Tribunal de Tasaciones de la Nación.
7. Revista AGRIMENSURA.
8. Notas al Dr. Juan A. Zapata
9. Perfil del agrimensor e incumbencias profesionales.
10. Informes del CIAM.
11. Renuncia presentada por el Ing. Agrim. Félix Roca a su cargo de vocal titular.
12. Varios
    a) Notas recibidas.
    b) Talleres Internacionales sobre el futuro de las redes de control y los levantamientos.

ACTO EN DEFENSA DE LA SOBERANIA SOBRE "LOS HIELOS CONTINENTALES"

SABADO 05/10/96

07.00 hs. Salida en ómnibus desde Hotel Santa Cruz

12.30 hs. Almuerzo en Restaurant dentro de Parque Los Glaciares

14.30 hs. Acto de Defensa de la Soberanía sobre Los Hielos Continentales.
Lugar: frente al Glaciar Perito Moreno
Regreso a la localidad de El Calafate alojamiento en Hotel Automóvil Club Argentino

21.00 hs. Asado ofrecido por el Sr. Intendente Municipal D. Néstor Méndez.
Lugar: Quincho de la policía.

DOMINGO 06/10/96

Salida hacia Río Gallegos en horario a determinar para combinar los vuelos de regreso a sus respectivos lugares de residencia.

Nota:
** En El Calafate parada en la Terminal de Omnibus donde recogemos al Sr. Intendente del Calafate y un Guía de la Dirección de Turismo.*

III Reunión Anual '96 de la Federación Argentina de Agrimensores (F.A.D.A.)

Auspiciosa, por diversas razones que enunciaremos mas adelante, pero particularmente por el impacto social que produjo en la población y autoridades de Río Gallegos y El Calafate, fue la III Reunión Anual/96 de la Federación Argentina de Agrimensores ralizada en la provincia patagónica de Santa Cruz, en el extremo sur de nuestro país. De la mano conductora del Agrim. Norberto O. Rocca, presidente del Colegio de Agrimensores de Santa Cruz, comprometido con la Agrimensura, su provincia y su soberanía territorial y de su Comisión Directiva, se hizo posible tan importante reunión a la que arribaron los siguientes delegados:

Agrim. Federico Schulz • Neuquén
Agrim. Oscar Barbato • Neuquén
Agrim. Norberto Rocca • Santa Cruz
Agrim. Elba Garramuño • Santa Cruz
Agrim. H. G. Ormaechea • Santa Cruz
Agrim. Alejandra Piombi • Santa Cruz
Agrim. E. Campbell • Santa Cruz
Ing. Agrim. Juan Subire • Santa Cruz
Ing. Agrim. O. Torres Lobato • San Juan
Ing. Agrim. Oscar Alonso • San Juan
Agrim. Eduardo Pérez • San Juan
Ing. Goegr. Emilio Gubber • Santa Fe
Agrim. Eugenio Previgliano • Santa Fe
Agrim. Carlos Báez • Santa Fe
Agrim. Luis Hidalgo • Chaco
Agrim. José Albarenque • Corrientes
Agrim. Carlos Gillone • Capital
Agrim. Héctor Lattanzio • La Plata
Agrim. Juan Carlos Lume • Capital
Agrim. Héctor Cappiello • San Luis
Agrim. Héctor Laitán • Sgo. del Estero
Ing. Agrim. Félix Roca • Córdoba
Agrim. Mario Kaufmann • Chubut
Agrim. Danier Lancellotti • Mendoza
Ing. Agrim. Hugo Villegas • San Luis
Agrim. Luis Machao • Entre Ríos
Agrim. Rubén Pueyo • Neuquén

De la perfecta programación y organización del evento, surgieron dos ejes visiblemente sobresalientes y esenciales: tratamiento del aspecto gremial-institucional y tratamiento de la Soberanía Territorial en los Hielos Continentales.

El primero de ellos tuvo profundos y acalorados debates que en algunos momentos caldearon los ánimos pero que al final, y luego del consenso esperado, dejaron nítida una sensación de enriquecimiento intelectual y doctrinal y una satisfacción del deber cumplido. Uno de los puntos más debatidos fue la necesidad de la modificación de los estatutos de la FADA, hecho que quedó para la próxima reunión en Bs. As.

El tratamiento del tema de la Soberanía Territorial en los Hielos Continentales fue sobresaliente y satisfizo todas las espectativas previas. Comenzó con lo que los organizadores denominaron "Charla sobre el diferendo limítrofe en la zona de Hielos Continentales" en una tarde fría y de llovizna en Río Gallegos. Allí expusieron con amplitud, solvencia y profundidad en los conocimientos, el Dr. Alfredo López presidente del Centro de Estudios Territoriales de Santa Cruz, el Ing. Enrique Michniuk presidente de la Asociación Cmte. Luis Piedrabue-na, Juan Bautista Baillinou, miembro del Centro de Estudios Territoriales de Santa Cruz y el Sr. Javier Walter Sofía, secretario de la Asociación Piedrabuena.

El vigor de los aplausos al cierre de cada conferencia y la profundidad y seriedad de las preguntas de los asistentes, resumieron el arraigo y pasión del problema de límites para el agrimensor y su implicancia como elemento esencial de la Agrimensura, y en ellos, el reconocimiento a la inquietud enaltecedora de los organizadores, sedientos del espacio diferente que debe cubrir la Nueva Agrimensura para satisfacer el espíritu colectivo de su pueblo.

"Agrimensura" realizó entrevistas grabadas con cada uno de los conferencistas, sobre todo lo que hace a la importancia de la participación del agrimensor en los problemas de límites internacionales e interpro-vinciales, los que no pudimos reproducir por falta de espacio.

El día sábado 5/10/96, en vehículos cedidos por la Provincia de Santa Cruz, los asistentes se trasladaron a la localidad de El Calafate y de allí al Parque Nacional "Los Glaciares" y al Glaciar Perito Moreno, donde se llevó a cabo el acto de defensa de la Soberanía Nacional en la zona de los "Hielos Continentales".

La solemne actitud del grupo al cantar las estrofas del Himno Nacional Argentino, flanqueados por la Enseña Patria, que en rara meta-morfosis tiene los mismos colores de los hielos eternos, y las encendidas palabras de cada uno de los agrimensores argentinos rechazando la poligonal arbitraria propuesta en el acuerdo de 1991 y reafirmando los tratados anteriores que definen como límite entre la Argentina y Chile, la línea que corre por la más altas cumbres de la Cordillera de los Andes, mostraron bien a las claras la preocupación y compromiso de la FADA con su patrimonio territorial.

En suma, un acto que fue lo más significativo y emotivo de los realizados por los Agrimensores Argentinos en los últimos años, y que revela una virtud rescatable: la Agrimensura Argentina es la única profesión que orgánicamente se hizo presente en una zona de frontera para defender la Soberanía territorial, especialmente en suelo patagónico.

Esta III Reunión de la FADA fue declarada de interés provincial por el gobierno de la Provincia de Santa Cruz, por decreto N° 1195/96 del 25/9/96; de interés municipal por el Gobierno de la Municipalidad de Río Gallegos por Decreto N° 1937/96 DEL 18/9/96 y de interés municipal por el Gobierno de la Municipalidad El Calafate por decreto N° 630/96 de fecha 3/10/96. Exito rotundo de los colegas de Santa Cruz. *Felicitaciones.*

Ing. Agrim. Héctor Vicente Laitán

ATENCION y concentración de los preentes al Acto de Apertura de la FADA

COMPAÑIA: Cada vez más las esposas de los Delegados nos acompañan en las reuniones de la F.A.D.A. Vemos junto a nuestra querida Beba de Capiello a Ema Pericas de Pérez (San Juan), Carmen Jofré de Alonso (San Juan), Myriam Aguirre de Villegas (San Luis) e Iliana Sanzogui de Albarenque (Corrientes) y dos Colegas Santacruceñas (Importante !)

ORGULLO: frente a los Hielos Continentales y ratificando nuestra soberanía territorial, los agrimensores muestran con orgullo nuestra bandera (Histórico !)

DELEGADOS:
Junto a la mesa directiva, posan algunos de los Delegados presentes en la III Reunión Anual de la F.A.D.A. que se realizó en Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz.

APERTURA Y BIENVENIDA: con sobriedad y sencillez, el Agrimensor Norberto Oscar Rocca, presidente del Colegio de Agrimensores de Santa Cruz, dio la bienvenida a los Agrimensores de todo el país e inauguró las deliberaciones.

AGASAJO: en una actitud elogiable, el Intendente de la ciudad de "El Calafate" agasajó a los Agrimensores Argentinos que llegaron hasta los "Hielos Continentales" para ratificar con su presencia la Soberanía Territorial en la zona.

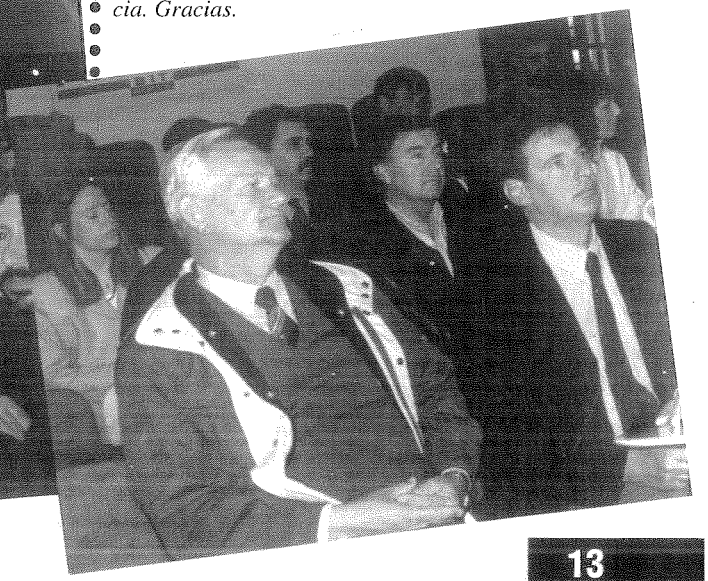

reuniones de la F.A.D.A.

Palabras de bienvenida del Presidente del Colegio de Agrimensores de Santa Cruz Agrimensor Norberto Oscar Rocca

Señores:
Hoy sentimos que hemos logrado un objetivo, que fue propuesto hace dos años con mis pares de Comisión del Consejo Profesional de la Agrimensura, Ingeniería y Arquitectura de la Provincia de Santa Cruz, cuando nos impusimos como prioridad participar en las reuniones de las distintas Federaciones, por dos motivos: integrarnos al resto de los colegas del país y mantener una actualización constante. Nuestra misión fue conseguir que esta Provincia y en particular esta ciudad fuera sede de una reunión anual de FADA - COPEA, porque entendíamos, que era necesario que nuestros colegas nos visitaran y conocieran nuestro sur y así lo hemos conseguido, razón que nos reúne para dar inicio a la III Reunión Anual de la Federación Argentina de Agrimensores F.A.D.A. y LXXVIII Reunión del Comité Consultivo Permanente para el Ejercicio de la Agrimensura —C.O.P.E.A., que descontamos tendrá unas Jornadas de tratamiento de temas muy importantes para nuestra Profesión. Por todo esto, debo agradecer a las autoridades de F.A.D.A. y C.O.P.E.A., como así también a todos y cada uno de los colegas representantes de las Provincias que nos acompañan, porque sabemos cuán grande es el esfuerzo para estar junto a nosotros. También es extensivo nuestro agradecimiento al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Cruz que nos ha prestado su apoyo, junto con la Municipalidad de Río Gallegos y la Municipalidad de El Calafate. Y por supuesto con tantos colegas acá no podemos dejar de hablar del diferendo limítrofe en la zona de los Hielos Continentales, sobre el cuál hemos tenido una adhesión casi unánime de las Provincias, no sólo las aquí representadas, sino las que por diversos motivos no pueden estar presente. Por eso y como culminación de estas Reuniones el próximo sábado nos haremos presentes en el Glaciar Perito Moreno, para realizar un pequeño Acto, pero muy significativo para nosotros, que ejercemos una profesión, que tiene dentro de sus incumbencias, el poder realizar tareas que ayudan a solucionar problemas limítrofes y porque además mucho aprendemos a querer la tierra que pisamos, por eso decimos que éstos no son sólo unos pedazos de Hielo, estamos convencidos que es Un Pedazo Grande de Patria.
Reitero a todos nuestro agradecimiento y esperamos que tengan una feliz estada en nuestra Provincia. Gracias.

SOLVENCIA TECNICA es la que demostró el Sr. Javier Walter Sofía en su exposición sobre el problema en los Hielos Continentales.

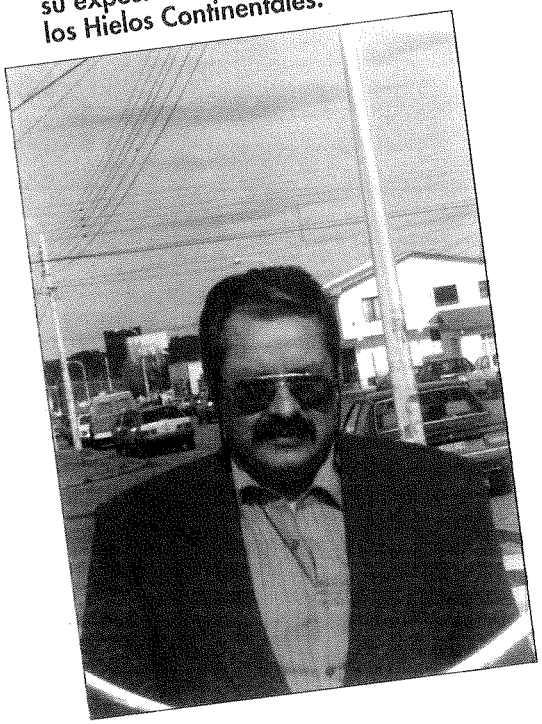

CONFRATERNIDAD: Elemento indispensable en las reuniones de la F.A.D.A. Allí se suavizan las posiciones extremas y los gestos duros generados por los debates sobre los diferentes temas de la Agrimensura.

LIMITES: el Ing. Enrique Michniuk, presidente de la Asociación Cmte. Luis Piedrabuena y Juan Bautista Baillinou, miembro del Centro de Estudios Territoriales de Santa Cruz, ambos expertos en temas de límites patagónicos, exponen ante los agrimensores argentinos.

CONOCIMIENTOS históricos, experiencia y pasión, atributos salientes en las exposiciones de Juan Bautista Baillinou.

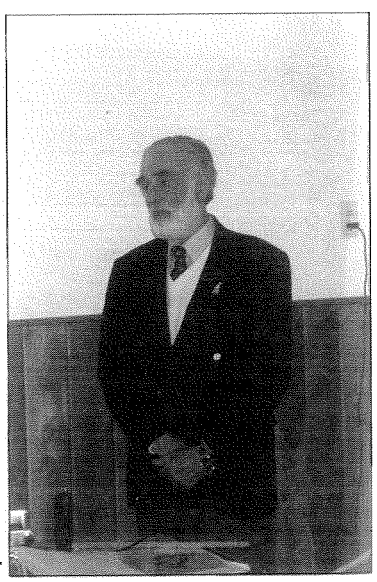

El líder mundial en sistemas GPS

Trimble®

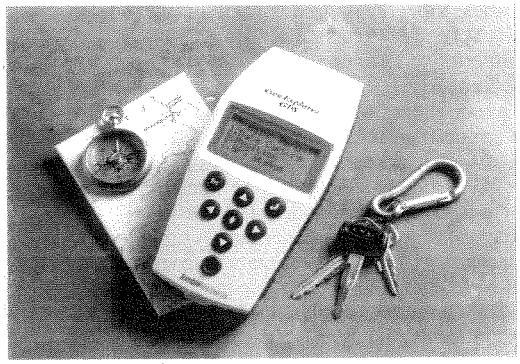

GEOEXPLORER II

Serie Pathfinder

El sistema GPS diferencial de mapeo y GIS que cabe en un bolsillo.
Precisión submétrica (30-40 cm.) en 10 minutos de posicionamiento.

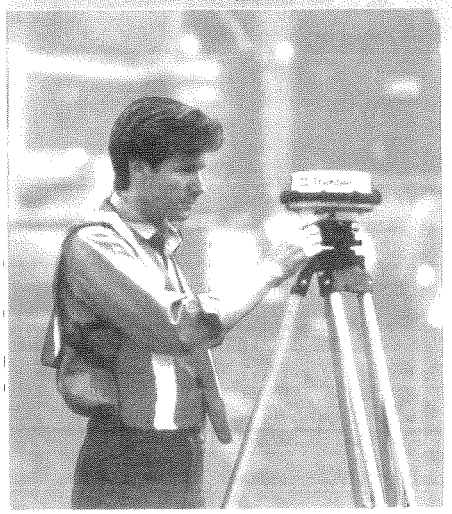

4600 LS Surveyor

- Revolucionario equipo GPS de frecuencia simple, económico, totalmente integrado.
- Precisión: 5 milímetros.
- Estático rápido en L1: 5-10 minutos.
- Peso: 1.7 Kg, antigolpe.
- 62 horas de archivo continuo.
- Consumo menor de 2 watt.
- Alimentación: pilas comunes y/o baterias.
- Software integral GPSurvey en Windows.

DISEÑO MATEU

ESTACION TOTAL GPS
Series 4000 y 4400

El primer sistema para relevamientos y replanteos con precisión de centímetro a tiempo real (RTK)
Precisión 1 cm. en 1 seg.

ASISTENCIA Y SERVICIO TECNICO

PLANES DE FINANCIACION

Distribuye y garantiza

RUNCO

Bdo. de Irigoyen 308 - 1er piso • 1379 Buenos Aires - Argentina
Tel/Fax: (01) 334-1420 / 2877 / 8804

...simplemente lo mejor.

ADELANTE JUVENTUD

II Encuentro Nacional de Estudiantes de Agrimensura
I Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Agrimensura

En la última semana de octubre, se realizó en la Universidad Nacional de Catamarca el "II Encuentro Nacional de Estudiantes de Agrimensura" y "I Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Agrimensura", eventos a los que fuimos invitados cordialmente por los organizadores. Sinceramente, nos resulta muy difícil expresar la tremenda alegría y el honor superlativo que representa para nosotros este halago.

Y la experiencia fue brillante. Consideramos, sin desmedro de las reuniones, conferencias, charlas, etc. en las que nos tocó participar en distintos lugares de nuestro país y a lo largo de nuestra vida profesional, que ésta fue nuestra experiencia cumbre. Intercambiar con unos sesenta jóvenes anhelos, inquietudes, sueños, etc., y sobre todo "inyectarnos" de esa sangre juvenil plena de ideales de ética y grandeza, nos renovó totalmente el espíritu.

Creemos que estos "chicos", grandes en su nobleza e ideales, están transitando el mejor camino de la vida, el más hermoso, el de **la solidaridad, la lucha y el sacrificio,** dejando de lado el "no te metas" de nuestra sociedad. **De solidaridad** con sus compañeros estudiantes, con algunos profesionales atrapados por el sistema o con la sociedad, que en definitiva recibirá esta nueva agrimensura. **De lucha** porque siempre habrá piedras en el camino, pensamientos retrógrados y acciones que retardan las reformas y el cambio. **De sacrificio** porque en este camino están los desvelos, el alejarse de la familia, las largas distancias, el cansancio, la incomprensión, etc.

Enhorabuena, la Agrimensura, las demás profesiones, el país, necesitan hombres como estos: con vocación de servicio y comprometidos con el país.

En nuestras páginas primero fue un anhelo por algunas conversaciones telefónicas, luego nació el "Rincón de los Estudiantes", que con el correr del tiempo será "Suplemento de los Estudiantes" y en el futuro pleno "Agrimensura Joven".

La bandera fundamental que en su momento levantó la CONAPEA, que es la de **conseguir una Agrimensura al servicio de los intereses nacionales,** sigue levantada. Pero nuestra profesión tiene muchos espacios vacíos que nosotros los mayores no supimos cubrir y que los jóvenes deberán retomar urgentemente. El Urbanismo, el manejo de los problemas de límites internacionales e interprovinciales, la Cartografía básica de nuestro país, el planeamiento urbano y rural, la unificación de todos los "Sistemas de Información" diseminadas por el mundo en un solo y único "Sistema de Información Agrimensural" (S.I.A.), rescatando para nuestra profesión, lo que siempre fue de ella, son algunos ejemplos.

Allá por el año 1986 los estudiantes agrupados en la CONAPEA pidieron y lograron una participación activa en el VII Congreso Nacional de Agrimensura, con voz y voto en las Comisiones de Trabajo. Hoy, la historia puede repetirse. ***Creemos que es importante para el movimiento estudiantil lograr la participación activa en el IX Congreso Nacional y Latinoamericano de Agrimensura. Consideramos fundamental reorganizar la CONAPEA, integrar la CONAPEA como elemento Asesor y Consultor de la F.U.A., participar como una Comisión Estudiantil en la F.A.D.A. y a través de ésta en la F.L.A. y en la F.I.G., organizar una Comisión Permanente de Estudiantes de Agrimensura del Mercosur (COPEAM) con implicancias directas en el futuro ejercicio profesional, etc.***

Adelante juventud, nuestras puertas están abiertas, Agrimensura Joven espera, la Nueva Agrimensura necesita de nuevos y brillantes conductores que junto a los más viejos forjen la Agrimensura que el país necesita.

Ing. Agrim. Héctor Vicente Laitán

San Fernando del Valle de Catamarca
22 de octubre de 1996

Estimado
Ing. Agrim. Héctor Vicente Laitán

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para reiterarle nuestra cordial invitación a participar como DISERTANTE en el "II ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE AGRIMENSURA" y el "I ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE AGRIMENSURA" a realizarse entre los días 25, 26 y 27 de Octubre del corriente año en esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, organizado por la Comisión de Estudiantes de Agrimensura (C.E.A.) de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca.

Aprovechamos la oportunidad para ampliar la información sobre estos eventos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Viernes 25	10 hs.	Acreditaciones
	11 hs.	Acto de inauguración
	12 hs.	Almuerzo
	15 hs.	Charla debate "Actualidad de la carrera en las diferentes facultades"
	18 hs.	Receso
	19 hs.	Visita a los diferentes departamentos de nuestra Facultad
	22 hs.	Cena
Sábado 26	9 hs.	Disertación del Rector de la U.N.Ca. Ing. Agrim. Julio Salerno: "Ambito de desarrollo del futuro profesional"
	10 hs.	Disertación del Ing. Agrim. Héctor Vicente Laitán: "Realidad profesional y la necesidad de la actualización"
	11 hs.	Conclusiones
	12 hs.	Almuerzo
	16 hs.	Charla debate "Formación de una Comisión de Estudiantes de Agrimensura a Nivel Nacional"
	18 hs.	Receso
	19 hs.	Conclusiones
	22 hs.	Asado de camaradería
Domingo 27	10 hs.	Visita a una localidad veraniega cercana

Es importante destacar que dicho encuentro fue declarado de interés:
- Legislativo por la Legislatura de la Provincial de Catamarca
- Municipal por la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca
- Universitario por la Universidad Nacional de Catamarca
- Facultativo por la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas

Al día de la fecha tenemos confirmados la participación de 35 estudiantes pertenecientes a las Universidades de Santiago del Estero, Córdoba, San Juan, Tucumán, Bahía Blanca, La Plata, del vecino país de Uruguay, entre otros.

Desde ya agradecemos su colaboración con los estudiantes todos y esperamos su presencia, para jerarquizar de este modo el encuentro. *Hasta pronto.*

***Vilma E. Acosta Ortega** (Vocal de la CEA) • **Ramón N. Elizondo** (Presidente de la C.E.A.)*

DOCUMENTO BASICO DEL II E.N.E.A. Y DEL I E.L.E.A.

San Fernando del Valle de Catamarca
26 de octubre de 1996

Entre los días 24, 25 y 26 de octubre los estudiantes de Agrimensura de las Universidades de La Plata, Córdoba, Rosario, San Juan, Catamarca, Tucumán, Bahía Blanca, Santiago del Estero, Morón y de la hermana República Oriental del Uruguay se han reunido en el II Encuentro Nacional de Estudiantes de Agrimensura y I Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Agrimensura realizado en el mes de Abril del presente año en la Universidad Nacional de La Plata.
Las actividades se desarrollaron de acuerdo al cronograma preestablecido:

1. Charla debate acerca de la actualidad de la Carrera en las diferentes Universidades que asistieron.
2. Charla informativa dada por el Sr. Rector en la U.N.C.A., Agrimensor Julio Salerno, sobre la Carrera de Posgrado en Agrimensura y la necesidad de capacitación del Agrimensor para el ejercicio de la docencia, todo ello a partir de una tendencia a exigir títulos de posgrado para dicho ejercicio.
3. Disertación del Ing. Agrimensor Héctor Vicente Laitán acerca de la realidad profesional y de la necesidad de la actualización.
4. Charla debate para la formación de una Comisión Nacional de Estudiantes de Agrimensura.

Como consecuencia del tratamiento de los temas citados anteriormente se arribó a las siguientes conclusiones:

- Necesidad de implementar una materia introductoria a la agrimensura en el primer año de la carrera considerando aspectos técnicos, legales y de ética profesional.
- Los contenidos curriculares deben estar acordes a los avances tecnológicos.
- De acuerdo a la problemática planteada en el punto anterior, es conveniente hacer hincapié en la capacitación docente para armonizar su tarea y posibilitar un mejor aprendizaje.
- Es preciso impulsar la participación estudiantil a través de los centros de estudiantes ya constituidos e incentivar la creación de los mismos en las facultades en las que no los hubiere.
- Es de suma importancia lograr una interacción entre los estudiantes, entidades que agrupen a los profesionales de la Agrimensura, además de otras reparticiones que de alguna manera estén vinculadas con la profesión.
- Se consideró imprescindible la inserción de los estudiantes en el campo de desarrollo de la Agrimensura mediante pasantías, becas para experiencia laboral, participación en proyectos de investigación, etc., además de generar los mecanismos necesarios para que los profesionales de la Agrimensura soliciten la colaboración de los estudiantes en las tareas de campo, gabinete, etc. como una contribución en la generación de la experiencia y recursos económicos para ellos.

Durante la charla debate para la formación de una Agrupación de Estudiantes de Agrimensura se plantearon varias posturas respecto de la forma en que resurgiría la CONAPEA. Luego de analizar las distintas posibilidades se concluyó en que lo más apropiado sería adoptar provisoriamente como válida la redacción del último Estatuto de esa Comisión y se acordó que lo reformaría luego de un análisis más profundo del mismo. Dicha reforma se realizará en el III Encuentro Nacional de Estudiantes de Agrimensura a realizarse en la provincia de Córdoba en el mes de mayo de 1997.
Con el objeto de dar forma a dicho resurgimiento, cada delegación eligió un representante, conviniéndose como sede provisoria de la CONAPEA a la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los efectos de centralizar información y mantener el permanente contacto entre los Estudiantes de Agrimensura del país.

Lorena Schreter (Córdoba)
Daniel Mercado (San Juan)
Aldo Gómez (Santiago del Estero)
César Romero (La Plata)
Sergio Olivera Díaz (Morón)
Eduardo Lustig (Rosario)
Angel E. Apud (Tucumán)
Natalia Vecchi (Bahía Blanca)
Rodolfo Ahumada (Catamarca)

II ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE AGRIMENSURA

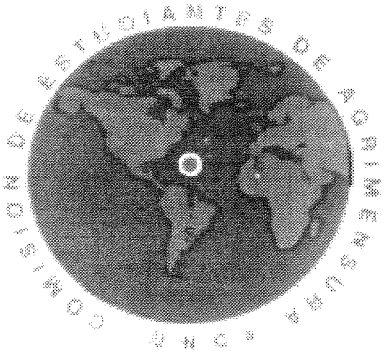

CATAMARCA - ARGENTINA 1996

DELEGACIONES PARTICIPANTES

Universidad de Morón
Sergio Alberto Olivera Díaz

Universidad de Rosario
Alfredo Gabriel Prochaskax
Eduardo Lusting

Universidad de Córdoba
Miguel Angel Gamietea
Lorena Schreter
Elena Novillo

Universidad de San Juan
Pablo Federico Darold García
Daniel Mercado

Universidad de La Plata
Julia Rodríguez
César Romero
César D'Angelo
Martín Roude

Universidad de Bahía Blanca
Fátima Villarruel
María del Carmen Martelli
Trinidad Peláez
Natalia Vecchi

Universidad de Tucumán
Jorge Hernández
Angel Apud

Universidad de Sgo del Estero
Aldo Gómez

Uruguay
José Bonilla
Rafael Tornini
Dardo Sena
Renato Aldecosea
Mónica Pamparato
Valeria Domínguez

Universidad de Catamarca
Sara I. Herrera
Walter Angelini
Héctor Sacaba
Raúl Toledo
Germán Bejarano
Nicanor Elizondo
Antonio Serra
Juan J. Serra
Ramón Varela
José Chehuen
Ariel Del Viso
Eduardo Ogas
Rodolfo Moyano
María Silva
Patricio de la Vega
Carlos Bustamante
María C. González
Rodolfo Ahumada
Vilma E. Costa
Marcelo Marcial
Cristina Rivero
Elida Peressoni
Roberto Garribia
Marcelo Córdoba
Jorge Fernández
Luis Saavedra

El alumno Nicanor Elizondo, presidnete de la Comisión de Estudiantes de Agrimensura de la U.N.C.A., da la bienvenida a los delegados presentes.

Algunos de los delegados presentes en plenas deliberaciones. Jóvenes de todo el país con vocación de servicio y comprometidos con el futuro.

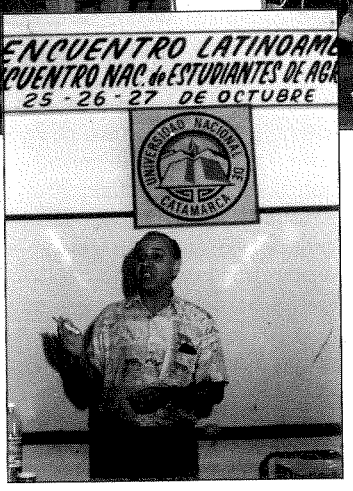

Nuestro Director, el Ing. Agrim. Héctor Vicente Laitán, durante su disertación en el II E.N.E.A. y I. E.L.E.A. realizado en Catamarca.

IFTA S.A.
Instituto Foto Topográfico Argentino

Servicios geodésicos, topográficos, fotogramétricos, cartográficos y GIS para Catastro, Obras de ingeniería, Minería, Petróleo, Servicios Públicos y Agroindustria

Malabia 2139 Piso 1 oficina A - 1425 - Buenos Aires
Telefax 54-1-831-7768 (líneas rotativas)

...Simplemente lo mejor!

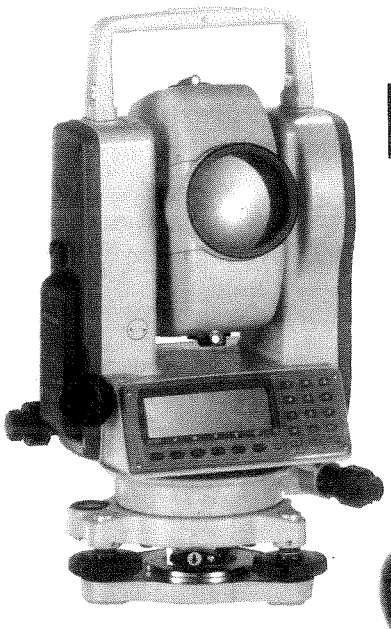

PENTAX®

ISO 9001

INSTRUMENTOS GEODESICOS

- ESTACIONES TOTALES INTELIGENTES
- TEODOLITOS
- DISTANCIOMETROS
- NIVELES
- ETC.

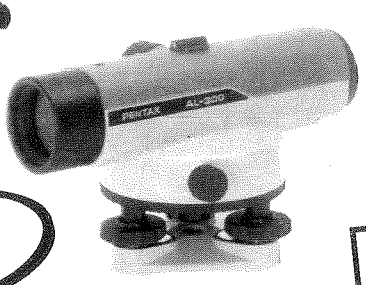

- Sistema operativo DOS incorporado
- Programas y memoria interna con tarjetas standard PCMCIA

PLANES DE FINANCIACION

DISEÑO ■ MATEU

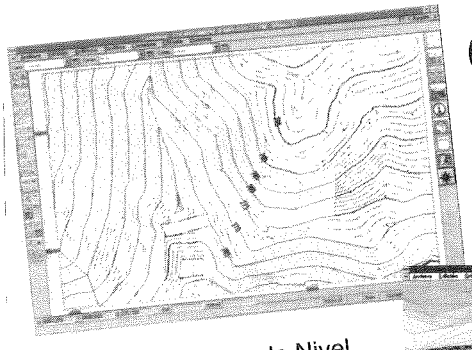

CARTOMAP

Software CAD en Castellano para aplicaciones de topografía.

Digitalización •
Restitución •
Estudios de rasantes •
Certificaciones •

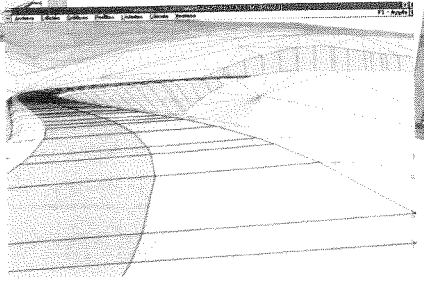

- Curvas de Nivel
- Perfiles
- Volúmenes
- Dibujo

MICROSOFT® WINDOWS™ COMPATIBLE

- Vistas en 3D, estáticas y dinámicas
- Edición de secciones

Especialmente apto para diseño de obra lineal, Carreteras, Urbanismo, Minería, Impacto ambiental, etc.

Distribuye y garantiza

RUNCO

Bdo. de Irigoyen 308 - 1er piso • 1379 Buenos Aires - Argentina
Tel.: 334-1420/2877 y 342-3722 • Fax: (01) 334-8804

Mercosur

Consideran en Cuyo la integración con Chile

La reciente incorporación de la República de Chile al MERCOSUR, plantea numerosos interrogantes a quienes ejercen la Agrimensura en nuestro país, pero en especial a los que lo hacen en la zona de Cuyo, íntimamente ligada en numerosos aspectos a la actividad comercial, industrial, profesional, etc., con el país trasandino.

Se hace necesario, en consecuencia, conocer la forma en que se desarrolla la Agrimensura en Chile, a efectos de ir proyectando las medidas necesarias que permitan en el futuro la integración de los profesionales que la practican en ambos países.

Es por ello, que el Colegio de Agrimensura de la Provincia de San Luis, ha creído conveniente, convocar a todas las entidades con asiento en el NUEVO CUYO (Mendoza, San Juan, La Rioja y San Luis), ligadas a la Agrimensura (Consejos, Colegios, Asociaciones, etc.), como así también las Casas de Altos Estudios, en que se dicta la carrera, para considerar el tema, y contemplar la constitución de un organismo que los nuclee, y estudie la forma de lograr la integración, dentro de las normas legales que faciliten el ejercicio de la Agrimensura.

La reunión se efectuó en la Ciudad de San Luis, el sábado 23 de noviembre a las 9.30 horas, a efectos de concretar la iniciativa expuesta.

Agrim. Manuel Capiello

poesía

EL JALON EN EL LIMITE

Allá fueron...
Al sur, a Calafate,
en una "patriada",
representantes de
agrimensores, todos
en defensa de
la patria soberana.

Era el jalón,
en el límite, la lanza.
El teodolito,
más allá del Fitz Roy,
apuntaba.
El banderín rojo y blanco,
de victoria,
a lo lejos flameaba.
Eran las armas
que sus corazones,
a la Patria
en defensa
brindaban.

Fue largo el camino.
Fue, y es larga
la esperanza.
Con la ilusión de llegar
toda alma se ensancha.

Y todo fue
un conmovedor viaje.
Lagos, cielos, nieves,
torrentes, bosques,
y sobre todo ello
su gente,
reflejo del paisaje.

Y allí, frente
al Glaciar,
con el Himno
en sus voces
reafirmar
una vez más:
¡...los laureles,
sean eternos,
que supimos conseguir...!

Sobre nuestra bandera
se plasmó el sol,
porque el cielo
emocionado lloraba.
Eran también
las lágrimas
de nuestros agrimensores
y las de sus familias todas.

Y sobre el Glaciar
otras lágrimas.
Las de don Perito Moreno,
conforman,
el azul celeste
y blanco
de nuestra Bandera.

Noemí Rota de Cappiello (Beba)
San Luis, octubre de 1996

de interés

San Juan, 22 de julio de 1996

Ing. Héctor Vicente Laitán
S..../....D

Apreciado colega:

Te envío fotocopia de la Ley Provincial N° 6716 de reciente sanción, mediante la cual se crea en la Provincia de San Juan el **Registro de los Bienes Inmuebles del Dominio Público,** que llevará la Dirección de Geodesia y Catastro.

Considero que dicho instrumento legal es de relevante importancia para la Agrimensura y el Catastro y su publicación en la Revista de FADA le dará difusión nacional, de ahí la remisión de la copia aludida.

Aprovecho la oportunidad para enviarte un caluroso saludo.

Ing. Wilfrido Daniel López

N. D. El Ing. Agrim. Wilfredo D. López es un permanente colaborador de nuestra revista. Le agradecemos el envío.

LEY N° 6.716

La Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan, sanciona con fuerza de Ley:

ARTICULO 1°. Créase el Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Público.

ARTICULO 2°. En el Registro creado por el Artículo anterior, deberán asentarse obligatoriamente todos los inmuebles del dominio público tanto del Estado Provincial como de los Estados Municipales; asimismo registrará las afectaciones a tal uso, sus desafectaciones y modificaciones de cualquier naturaleza que fuere.

ARTICULO 3°. El Registro será llevado y organizado por la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia, quien propondrá al Poder Ejecutivo las normas reglamentarias al efecto, siendo aplicable supletoriamente en lo que fuere pertinente, las disposiciones de la Ley N° 3.802.

ARTICULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

GEO-TOP
Define la Precisión

AHORA LA TECNOLOGIA A SU ALCANCE...

TOPCON Y GEOTOP le ofrecen la más completa línea, con el mejor y más adecuado sistema de venta - alquiler - leasing, con inmejorable financiación:

***ALQUILER:* por día/mes/año de todos los equipos de las líneas de topografía, GPS, láser y control de maquinaria vial.**
***LEASING:* a 18 meses con el más bajo costo residual.**
***FINANCIACION:* a 18 meses con un interés del 12% anual.**

TOPCON AT-22

Nivel automático de 22 aumentos, con trípode. **$ 450.-**

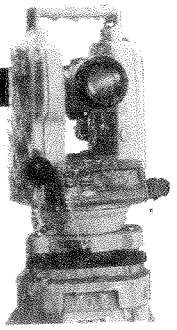

DT-104

Teodolito digital de 10", con compensador automático, con trípode. **$ 2.590.-**

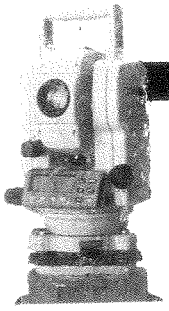

GTS-200

Estación total de 5" de precisión y 1400 mts de distancia, con memoria interna para almacenar 2400 pts de campo, y 4800 pts para replanteo, con compensador automático. Pantallas en castellano. Se entrega con cable a PC, software, 3 prismas, portaprisma, bastón y trípode. **$ 7.980.-**

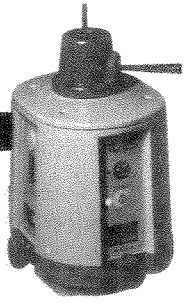

RL-25

Con funciones para horizontalizar, verticalizar y aplomar. Función de barrido para detener el rayo, con soporte de pared y piso, con 2 tarjetas para scanear y trípode. **$ 950.-**

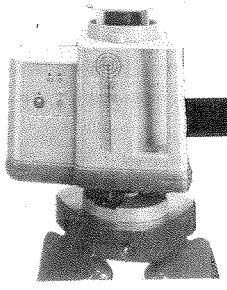

RL-50B

De rayo invisible, único con compensador automático para garantizar el plano horizontal, rotatorio. Alcance 250 mts. de radio con sensor y trípode. **$1.180.-**

MAGELLAN 2000

Posicionador de mano de solo 283 gramos de peso con pilas, pantalla gráfica para navegación, con derrota histórica, y almacenamiento de 100 puntos. Indicación de dirección, velocidad, tiempo. **$350.-**

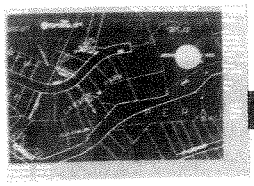

SOFTWARE

Para topografía, GPS, Civil Cad, FC-Cad, Turbo Survey, Geolink. Modulares, con o sin graficación. Cálculo y compensación. Conversión de coordenadas.

TOPCON

IMPORTANTE: Con la compra de una estación total entregaremos sin cargo un GPS Magellan 2000. Los valores incluyen curso de capacitación sin cargo adicional para todos los equipos de la línea.

GEO - TOP s.r.l.
Maipú 621 - 3º B y 8º B (1006) Buenos Aires - Argentina - Tel: 322-4075/ 4023 - 325-4915/ 8005 - Fax: 325-4915

LOS SERVICIOS UNIVERSITARIOS

¿Una competencia desleal?

Generados por las Leyes nacionales N° 24.521 de Enseñanza Superior y 23.771 de Innovación Tecnológica, las universidades argentinas están realizando tareas y prestando servicios remunerados propios de los profesionales que ella misma prepara, produciéndose una suerte de competencia que para algunos es desleal e ilegal (respecto a las leyes de creación de Colegios y Consejos Profesionales). A la luz de una fuerte corriente de opinión con repercusiones negativas, imperante en colegas de todo el país, manifestadas en las innumerables llamadas que recibimos, transcribimos el documento elaborado por la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería de Jurisdicción Nacional, denominado «Tareas para terceros realizadas por las Universidades». De esta forma cumplimos con las fundadas inquietudes de los Agrimensores Argentinos, y esperamos que con este documento mantengan reuniones esclarecedoras con los directivos o encargados de llevar adelante esas tareas en las universidades.

EL DIRECTOR

TAREAS PARA TERCEROS REALIZADAS POR LAS UNIVERSIDADES

El Ministerio de Cultura y Educación viene promoviendo desde hace tiempo y en especial desde la promulgación de la ley 23.771 de Innovación Tecnológica, la realización de tareas de asistencia, investigación y trabajos en conjunto con empresas y organismos de gobierno a través de las Unidades de Vinculación Tecnológica —UVT de las Universidades—.

También la Ley de Enseñanza Superior 24.521, art. 59, Inc. c) explícitamente autoriza a las universidades públicas a prestar servicios remunerados.

Ante esta situación y el incremento de actividades en tal sentido, la JUNTA CENTRAL DE LOS CONSEJOS PROFESIONALES DE AGRIMENSURA, ARQUITECTURA E INGENIERIA manifiesta públicamente su extrema preocupación por las repercusiones negativas que tales acciones puedan tener sobre la actividad de los profesionales independientes que agrupa, sus servicios de asesoramiento, consultoría y proyectos.

En efecto, las Universidades forman profesionales que egresan de las mismas con títulos de grado que los habilita para ejercer personalmente las profesiones de la ingeniería, la arquitectura y la agrimensura y de cuyas tareas y acciones aquéllos son responsables directos.

Los respectivos Consejos Profesionales han sido creados por el decreto ley 6070/58 (ratificado por ley 14.467) para ejercer el control de las profesiones y el cumplimiento del código de ética profesional, aprobado por el decreto n° 1099/84. Por los motivos expuestos, es fácil comprender la preocupación de esta Junta Central por la posible competencia que puedan ejercer las Universidades a los mismos profesionales que contribuyeron a formar y a los que les otorgaron títulos habilitantes para trabajar como tales.

El temor expuesto se justifica por las contrataciones realizadas por UBATEC para la prestación de asesoramientos y proyectos para lo cual ha subcontratado a docentes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y sobre lo cual se expidió ya el Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo, en 1991.

El Consejo Profesional de Ingeniería Civil ha realizado un exhaustivo análisis sobre el tema sobre la base de una profusa documentación y reuniones de trabajo. Sus conclusiones fueron publicadas, en su órgano de comunicación, habiendo manifestado reiteradamente su preocupación sobre el tema durante todo 1995.

Igual preocupación merece el procedimiento seguido por una unidad de asesoramiento integrada con docentes de la Universidad Tecnológica Nacional.

También hemos tomado conocimiento de tareas de consultoría de reingeniería ejecutada por la universidad privada a un organismo del Estado que nada tienen que ver con investigación de nuevas tecnologías, de sistemas de organización o informáticos.

EN BUSCA DE UNA SOLUCION

En su quehacer los profesionales aplican el saber de acuerdo con su formación, ya sea humanística, artística, científica o tecnológica en la consecución de un determinado fin. Habitualmente en su ejercicio profesional no generan «sabidurías» o «conocimientos» ni hacen investigación propiamente dicha, sino que aplican y optimizan recursos.

Por todo lo expuesto, esta Junta Central considera que es absolutamente razonable considerar como una de las acciones relevantes de las universidades la realización de investigaciones que, originadas en las ciencias, conduzcan a mejores soluciones técnicas. También es comprensible la investigación de nuevas tecnologías, procesos y materiales que contribuyan a incrementar la productividad de una empresa y a través de la misma haya un evidente beneficio para toda la sociedad. Todo ello no se visualiza como una real competencia hacia los profesionales que agrupa esta Junta Central.

En cambio sí se considera competencia impropia —posible de ser considerada falta de ética por parte de aquéllos que lo dirigen o promueven— la realización de tareas de asesoramiento directo y rentado a empresas y organismos que no impliquen un efectivo aporte al incremento del conocimiento científico y tecnológico, y para lo cual sea imprescindible el aporte de la suma del saber de los docente más la contribución de las investigaciones realizadas con los equipamientos científicos obrantes en las universidades y que no pueden ser ejecutados por los profesionales independientes o los agrupados en sociedades que no cuenten con tales equipamientos. Este último aspecto se hace extensivo a todas las profesiones y no sólo a las que se agrupan en esta Junta Central.

RESUMIENDO, PODEMOS CONCLUIR QUE:

Las Universidades (en especial sus Facultades de Arquitectura e Ingeniería) podrían ejecutar para terceros trabajos que estén relacionados con la investigación y el desarrollo de ciencias básicas, ciencias aplicadas, ca-

pacitación y desarrollo de tecnologías de punta, pues son propias de sus objetivos naturales de creación, preservación y transmisión de conocimiento. Es decir un aporte al acervo científico de la sociedad.
En consecuencia, consideramos que las Universidades no deberán prestar servicios que sean propios de los profesionales habilitados como tales —y por los cuales estos reciben honorarios— y a los que corresponde considerarlos como un nuevo aporte científico y tecnológico, aunque lo contengan, ya que ese no fue el objetivo del trabajo.
Existe una zona gris de tareas entres las dos precedentemente enunciadas sobre lo que pueda considerarse propio o impropio del quehacer de la universidad.
Consideramos entonces que la actividad de las universidades, especialmente las públicas, deberá encararse sujeta a normas precisas para evitar los siguientes males:
• Desvío de los fondos del presupuesto universitario a actividades para terceros subvencionadas indirectamente por toda la sociedad.
• Competencia con sus propios egresados al ofrecer servicios que sólo a ellos les competen.
• Deformación del objetivo de la universidad que de generadora y transmisora de conocimientos se transforme en una empresa de servicios.
En todos los casos el personal profesional que actúe deberá encuadrar sus actividades dentro de las reglamentaciones legales y éticas que rigen el ejercicio profesional.
Para ello debería delimitarse estrictamente el campo de acción y a su vez auditarse, por un organismo externo y fiable, cada ejecución de tareas, para evitar desvíos de conducta.

Es necesario entonces que las universidades se autolimiten o consideren con carácter restrictivo y carente de ética para con sus mismos profesionales, la realización de trabajos a terceros, en abierta competencia con aquellos.

JUNTA CENTRAL DE LOS CONSEJOS PROFESIONALES DE AGRIMENSURA, ARQUITECTURA E INGENIERIA, de Jurisdicción Nacional, integrada por los siguientes consejos

- *Consejo Profesional de Agrimensura*
- *Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo*
- *Consejo Profesional de Ingeniería Aeronáutica y Espacial*
- *Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica*
- *Consejo Profesional de Ingeniería Civil*
- *Consejo Profesional de Ingeniería Industrial*
- *Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista*
- *Consejo Profesional de Ingeniería Naval*
- *Consejo Profesional de Ingeniería Química*
- *Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación*

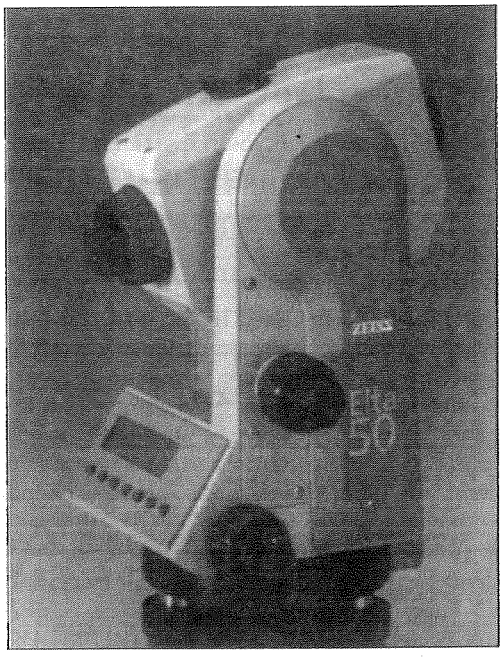

Estación Total

ZEISS **NUEVA**

Elta 50
Estación Total Inteligente
Medición angular 1", 5" y 10"
Distancia hasta 1500 mts.
Cálculo coordenadas. Replanteo
Trazado de paralelas y perpendiculares
Línea no visible. Elevación remota
Coordenadas en planos verticales, etc.
Peso: 3,5 kgr.

Memoria Interna
Incluida en equipos
Conexión a P.C.
y Transmisión de Datos.
Memoria Externa
D.O.S. Programable
2 MB Expansible
incluye: Registro de datos
Agenda y directorio
Planilla de cálculos
Procesador de texto
Correo electrónico
... y mucho más

CONSULTAS:
- *Programas*
- *Nivel Digital*
- *Nivel Láser*
- *Distanciamiento sin Prismas*
- *Financiación*

Agrim. Juan Carlos Ambao & Asoc. S.R.L.
Avda. Belgrano 535 9º piso "B" • (1092) Buenos Aires
TE y FAX: 343-9115

Los colegas del Colegio de Agrimensores de Tucumán nos hicieron llegar este material que por su importancia transcribimos textualmente. Esperamos que sea tomado como ejemplo por los colegas de todo el país, en especial en las provincias donde se están creando carreras cortas y de grado cuyos egresados entrarán a competir con nuestras incumbencias.
Muy bien por los colegas tucumanos, mas vale prevenir que curar.
A leer las Resoluciones ministeriales 1.560/80 y la 432/87.
Felicitaciones

EL DIRECTOR

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996

SRA. COORDINADORA
DEL PROGRAMA DE
VALIDACION NACIONAL
DE TITULOS
Y DETERMINACION
DE INCUMBENCIAS

La Universidad Nacional de Tucumán eleva a este Ministerio la propuesta educativa referida a la carrera Ingeniería Civil, a los efectos de solicitar validez nacional y el reconocimiento de los alcances del título INGENIERO CIVIL.
El honorable Consejo Superior de la Universidad aprobó el plan de estudios de esta carrera por la Resolución N° 62/96.
Resulta oportuno explicitar que este proyecto fue evaluado en función de la Ley N° 24.521 y el Decreto N° 256/94, a partir de cuyos términos se realizó el análisis de la propuesta.
En este sentido, se evaluó la pertinencia de la denominación del título en función del perfil y los alcances propuestos, así como la congruencia y adecuación entre dicho perfil y la formación prevista, (en términos de contenidos mínimos de las asignaturas, otras instancias de aprendizaje y carga horaria asignada) para el logro de los conocimientos implicados en cada perfil y necesarios para realizar las actividades profesionales previstas en los alcances.
Del análisis realizado sobre la base de los criterios anteriormente establecidos, podemos concluir con las siguientes observaciones:
El título a otorgar al finalizar la carrera es INGENIERO CIVIL Esta denominación resulta adecuada al perfil.
Los alcances propuestos incluyen algunas acciones que exceden las que corresponden a un Ingeniero Civil, establecidas por este Ministerio en la Resolución N° 1560/80; en particular, destacamos los incisos 'g' y 'h' (fs. 16) referidos a mensuras, loteos y subdivisiones. Es por ello que estos alcances requieren de un ajuste en su formulación, en tal sentido, la Resolución antes mencionada es la que tendremos en cuenta para completar el análisis.
El proyecto contiene un plan de estudios conformado con 41 asignaturas con régimen de cursado cuatrimestral, se prevé el desarrollo normal de la carrera en 5 años.
Las asignaturas están agrupadas en cuatro áreas: de Ciencias Básicas, Tecnología Básica, Tecnología Aplicada y de Administración.
Los contenidos de las asignaturas dará una formación adecuada y capacitarán en líneas generales para el desempeño profesional enunciados en los alcances establecidos por la Resolución 1560/80, de este Ministerio.
Cabe destacar que este plan de estudios responde a las pautas generales elaboradas por el Consejo Federal de Ingeniería (CONFEDI).
La dedicación horaria total asignada es 4200 horas, y se aproxima al promedio de cargas horarias utilizadas para carreras de ingeniería en otras universidades.
Finalmente debemos señalar que el expediente contiene la carta documento enviada por el Presidente del Colegio de Agrimensores de Tucumán, cuestionando la propuesta de alcances presentada por la Universidad. No obstante, en el análisis del proyecto sólo se utilizaron los criterios y parámetros habituales, de acuerdo a los expresado por el Sr. Director y reflejado en la nota N° 762 de esta DNGU, que en parte transcribimos:
"..., en el marco de la normativa vigente y hasta tanto el Ministerio en acuerdo con el Consejo de Universidades no establezca los nuevos criterios y parámetros para la determinación de competencias profesionales (art. 43, ley 24.521), el Programa de Validación continúa aplicando, al efectuar las evaluaciones, las pautas que este Ministerio determinara por Resolución Ministerial N° 1560/80 y complementarias, entre ellas la Res. Min. 432/87."
Por todo lo anteriormente expresado y si la Universidad reformulara los alcances adecuadamente, se consideraría que el presente proyecto mantiene en sus elementos la congruencia necesaria en los términos que la normativa vigente lo requiere.
Es todo cuanto al momento corresponde informar sobre el tema.

Lic. Jorge O. Boggino
Prof. Elena Etcheverry
Coord. Area de Evaluación Curricular

Buenos Aires, 10 de Setiembre

SEÑOR RECTOR:
Me dirijo a usted a los efectos de hacerle llegar copia del informe del Area de Evaluación Curricular, del PROGRAMA pertinente, de esta DIRECCION NACIONAL, que incluye las observaciones efectuadas al proyecto referido a la carrera de grado conducente al título INGENIERO CIVIL, remitido por esa Universidad con el fin de solicitar el otorgamiento de validez nacional y reconocimiento de alcances.
A los fines de continuar con la evaluación correspondiente, quedamos a la espera de una reformulación de la propuesta de alcances, encuadrada en los términos de la Resolución 1560/80 de este Ministerio.
Asimismo, cumplo en informar que el expediente queda en reserva en Santa Fe 1548, piso 12, 1060 Capital Federal, teléfonos 815-6860 y Fax 812-5779.
Saludo a usted atentamente.

Dr. Oscar A. CAMPOLI
Director Nacional
de Gestión Universitaria

Una oferta atractiva y variada

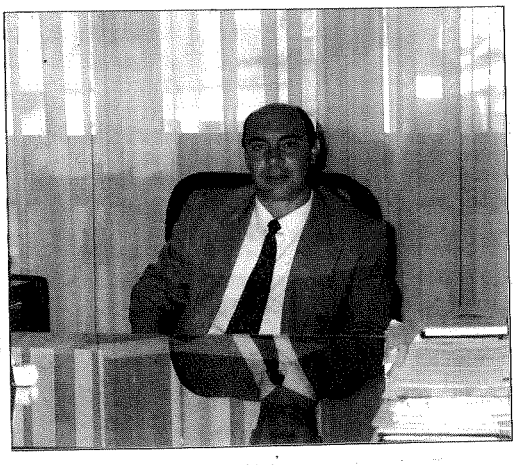

Continuando con nuestra propuesta de conversar con colegas agrimensores que se destacan por sus actividades, estudios o investigaciones científicas, cargos públicos, etc., hoy entrevistamos, aprovechando nuestra estadía en la ciudad de Catamarca con motivo del II Encuentro Nacional de Estudiantes de Agrimensura (E.N.E.A. II), al Catedrático y Rector de la Universidad de Catamarca, Agrimensor JULIO LUIS SALERNO.

El diálogo mantenido con nuestro Director es el siguiente:

Ante todo, felicito a la Dirección de la Revista y a sus colaboradores. Entregar una publicación de esta calidad estoy seguro que obtiene el reconocimiento de todos los profesionales de la Agrimensura.

¿Desde cuándo cumple con estas tareas en la UNCA?

Estoy en funciones de gobierno Universitario desde Abril de 1986. En un comienzo, abril de 1986 - diciembre de 1991, fui Decano de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas y desde Diciembre de 1991 soy Rector de la Universidad Nacional de Catamarca. Este es mi segundo período de gobierno por lo que mi mandato se extiende hasta mayo de 1999.

¿Hay coincidencias entre los objetivos académicos y las organizaciones profesionales de Agrimensura?

En nuestra provincia mantenemos una relación muy estrecha entre la Universidad (tanto a nivel Facultad como Rectorado) y el Consejo Profesional de Agrimensura. Organizamos actividades en forma conjunta. La complementación y la búsqueda de coincidencias es fundamental para el futuro de la profesión. No observo una identificación fuerte en otras provincias. ***El mercado del trabajo va a ser cada vez más exigente en recursos humanos altamente calificados. Eso requiere aunar esfuerzos para permitir a los profesionales actualización y perfeccionamiento permanente y también preparar una oferta atractiva y variada de post grado.***

¿Cómo es la participación de los Profesionales de la Agrimensura en la actividad de post grado y de Investigación?

En Catamarca está creciendo en forma sostenida, pero a nivel nacional yo considero que es baja. No es sólo característico de la Agrimensura; es común en todas las carreras denominadas «profesionalistas». Pocos docentes con dedicación exclusiva, y también pocos de ellos dedicados a la investigación científica en el ámbito universitario. En cambio en las disciplinas más interesadas en hacer «carrera académica» no sólo se observa mayores dedicaciones e investigación sino que además se «auto impusieron» como meta obtener post grados. Este perfil se está extendiendo rápidamente en el ámbito universitario, es por eso que la Agrimensura va a tener que estimular el post grado y la investigación para ofrecer a la profesión el marco académico calificado que se va a hacer imprescindible en evaluaciones de calidad y acreditación.

En la UNCA, ¿existe en este momento una especialización de post grado en Agrimensura?

Sí, la UNCA creó mediante Ordenanza 0016/89 del Consejo Superior, el dos de octubre de 1989, el PRIMER DOCTORADO EN AGRIMENSURA que se implementa en el país. Este es el grado máximo que otorga nuestra universidad en el campo de la Agrimensura teniendo carácter exclusivamente académico.

¿Cuáles serán las características de la Universidad de fin de siglo?

Para responder me apoyo en los aspectos que define UNESCO y que son

** **Pertinencia:** Que es la relación entre funciones específicas de la Universidad (Docencia, Investigación y Extensión) y las demandas y carencias actuales y futuras de la sociedad que forma parte."*

** **Calidad:** Nivel académico de docentes y su formación permanente. Graduados innovadoras empleables y empleadores. Estudiantes con máximo rendimiento y flexibilidad curricular.*

** **Internacionalización:** Es un reflejo del carácter global del aprendizaje y la investigación. Creo imperioso que en el ámbito estrictamente profesional (Colegios y Consejos Profesionales) se inicie un proceso de debate y reflexión con la participación de quienes están en el ámbito académico para analizar el futuro de la profesión en el marco de la Universidad que viene.*

Le agradecemos que haya respondido a nuestra requisitoria y le deseamos el mayor de los éxitos en su función. Gracias.

cursos • congresos • jornadas • simposios • conferencias

IX CONGRESO NACIONAL y IV LATINOAMERICANO DE AGRIMENSURA

28, 29, 30 y 31 de Mayo de 1997

VILLA CARLOS PAZ • CORDOBA • ARGENTINA

TEMARIO

COMISION 1: Formación académica del Agrimensor y ejercicio profesional.
COMISION 2: Técnicas de levantamiento geotopocartográfico.
El impacto de las nuevas tecnologías.
COMISION 3: Catastro.
COMISION 4: Ordenamiento territorial.

AUSPICIA Y CONVOCA

FEDERACION ARGENTINA DE AGRIMENSORES

ORGANIZA

COLEGIO DE AGRIMENSORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

INVITA ESPECIALMENTE

REVISTA AGRIMENSURA-SURVEYING

Sede de la Comisión Organizadora:

Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba
Deán Funes 1392 • 5000 Córdoba
Tel./Fax ++54 +51 245544
E Mail: indiaz@com.uncor.edu

libros, revistas, boletines, publicaciones, trabajos técnicos

REVISTAS

INFORME PROFESIONAL
Año I - N° 2 - Julio de 1996
Revista del Consejo Profesional de Agrimensura, Geología e Ingeniería del NEUQUEN

PUBLICACIONES

LA MENSURA
de José D. Belaga y Benito M. Vicioso (Agrimensores) Biblioteca del Agrimensor
Mayo de 1996

BOLETINES

COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA AGRIMENSURA DE LA PCIA. DE SANTA FE DISTRITO SUR
Boletín Informativo • Año II N° 9
Junio - Julio de 1996
Boletín Informativo • Año II N° 10
Julio-Agosto de 1996

CENTRO ARGENTINO DE CARTOGRAFIA
Boletín N° 1/96 • Junio de 1996
corresponde Año 41 N° 19

UNIVERSIDAD DE MORON FACULTAD DE INGENIERIA
Boletín Informativo N° 5
Octubre de 1996

Ing. Agrim. Héctor V. Laitán
Director Revista
Redacción de la revista Agrimensura
Suipacha 771
P. 7 Dto. L
1008 Buenos Aires

AGRIMENSURA Nº 7

Dear Mr. Laitán:

Very many thanks for you for the latest issue of your journal Agrimensura.
I apologise once again that I was not able to send my contribution in the promised time schedule because of my travels and othe obligations. After I had returned to Finland I notice that I was too late to send it to you.
I will once again thank you and all Argentinean friends for one of the most successful PC meetings and your kind hospitality during our visti to your beautiful country.
I wish you all good luck and looking forward to meeting you soon.
Yours sincerely,

Markku Villikka
Chairman, FIG Commission 8

Traducción:

Estimado Sr. Laitán:

Muy muchas gracias por el último artículo de su revista Agrimensura.
Yo me disculpo una vez más porque no fui capaz de enviar mi contribución en el espacio de tiempo prometido, a causa de mis viajes y otras obligaciones. Después que regresé de Finlandia noté que era demasiado tarde para enviarlo a Ud.
Le agradezco una vez más a Ud. y los amigos argentinos por una de las reuniones más exitosas del Comité Permanente, y su bondadosa hospitalidad durante nuestra visita a su hermoso país. Yo deseo de Ud. toda la buena suerte y espero con interés encontrarme pronto con Ud.
Suyo, sinceramente,

Markku Villikka
Presidente Comisión F.I.G.

Ciudad de Córdoba,
8 de octubre de 1996

La Federación Argentina
de Agrimensores
Señor Presidente de F.A.D.A.
Agrimensor Carlos N. Gillone

De mi consideración:

He leído muy atentamente y/excelente Revista «AGRIMENSURA» Nº 7 de Julio de este año. Cabe felicitar a su Editor y Director, el colega Ing. Héctor Vicente Laitán por su constante preocupación de dar a conocer lo más sobresaliente, destacado y práctico del ejercicio profesional en el campo del agrimensor.
He asistido, aquí en la ciudad de Córdoba, a sendas conferencias públicas sobre los HIELOS CONTINENTALES en todos sus aspectos. Los disertantes con pleno conocimiento y dominio de la causa (militares de Aeronáutica) informaron plenamente sobre el origen y consecuencias que traería para nuestro País, en un futuro no muy lejano.
Los Agrimensores y Topógrafos que asistimos a esa disertación, no podíamos creer lo que se exponía con gráficos y verbalmente. Recuerdo, cuando estuve en Buenos Aires, por el motivo de la F.I.G. visitamos junto con otros Colegas el I.G.M. (Instituto Geográfico Militar).
Alguien de los presentes, preguntó si el I.G.M. intervenía oficialmente por pedido del Ministerio del rubro en los casos de límites Internacionales (en este caso Chile). La contestación fue NO.
En la pág. 28, columna de Trabajos Técnicos, figura uno relacionado con los Hielos Continentales. Los aspectos jurídicos y otro sobre la importancia de la Defensa Territorial y los Recursos involucrados.
Mi modesta opinión, sugiere que F.A.D.A., una Institución con casi 40 años de antigüedad, representante de todos los Agrimensores de la República, con suficiente autoridad y facultad, se expida sobre este asunto, cuidando el nivel de su jerarquía, toda vez que de POLIGONES se habla y de los Derechos Internacionales, sobre Soberanía y Límites en general.
Estoy interesado en los trabajos del Centro de Estudios Territoriales de Santa Cruz. Pueden Uds. suministrarme una copia. Abonaría su costo si así lo dispusieran.
Sin otro motivo, aprovecho saludar a Ud. y demás responsables de la Revista, muy atte.

Marcos D. Garro
Agrimensor Ing. Geógrafo

N. de R.: **Muy oportuno el aporte**

Estimado Colega Laitán:

Acá le hago llegar material para la próxima Revista Agrimensura. Seleccioné algunas fotos, tanto del Acto de Apertura, como de la Cena de Clausura y del viaje al Glaciar y la salida de El Calafate. También va el video, que trataremos de darle la mayor difusión en los medios y lo bueno sería coordinar, para que salga por lo menos en la misma semana en todos lados o inclusive el mismo día. También va una foto ampliada del grupo frente al Glaciar para sacar en la tapa.
Adjunto también los Decretos por los que se declara de interés Provincial y Municipal la Reunión.
Como sé de su gusto por la música, le mando unos temas de uno de los únicos cantantes, que por aquí ha rescatado algunas melodías de los tehuelches y que habla por lo general de Santa Cruz y de la Patagonia.
Sin más, le hago llegar un afectuoso abrazo.

Agrim. Norberto O. ROCCA

N. de R. **Muchísimas gracias por el material que nos enviaron. Sin él, hubiera sido imposible presentar este número de "Agrimensura" a los colegas de todo el país.**

Corrientes, 13 de noviembre de 1996

Al Señor Agrimensor
HECTOR VICENTE LAITAN

De nuestra mayor consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de informarle que de acuerdo al acto eleccionario realizado en julio próximo pasado y de acuerdo a la distribución de cargos el H.C.D. del Consejo Profesional de la Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de la Provincia de Corrientes, quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente
Agrim. Miguel Francisco Zorec
(Pte. Departamento Agrimensura)

Vicepresidente
Ing. Alberto Damaso Monzón
(Pte. Departamento Construcciones)

Secretario
Ing. Casimiro Antonio Esquivel
(Pte. Departamento Industrias)

Tesorero
Arq. Eduardo A. Cunha Ferre
(Pte. Departamento Urbanismo)

Vocal 1º
Agrim. José Valentín Albarenque
(Secretario Depto. Agrimensura)

Vocal 2º
Arq. Luis Amadeo Ojeda
(Secretario Depto. Construcciones)

Vocal 3º
Ing. Alfonso Guillermo Zárate
(Secretario Depto. Industrias)

Vocal 4º
Agrim. Selda Virginia Meza Sosa
(Secretario Depto. Urbanismo)

Sin otro particular,
saludamos a Ud. atte.

N. de R.: **Les deseamos el mayor de los éxitos.**

AGRIMENSURA ARGENTINA

Un Compromiso Permanente con el Suelo Patrio

COMPROMISO Y PATRIOTISMO demuestra en el uso de la palabra el Dr. Alfredo López, presidente del Centro de Estudios Territoriales de Santa Cruz. Lo secundan el Agrim. Norberto O. Rocca, presidente del Colegio de Agrimensura de Santa Cruz y el Ing. Agrim. Héctor Vicente Laitán, Director de "Agrimensura" y delegado por Santiago del Estero. Al fondo el Glaciar Perito Moreno.

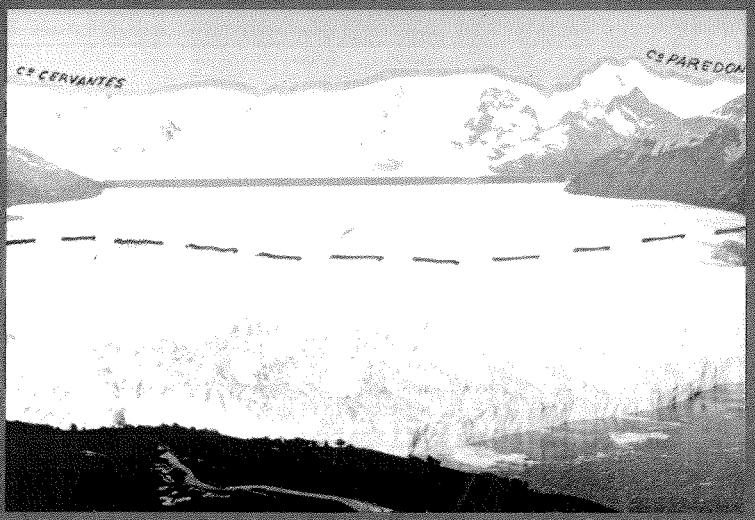

DEMOSTRACION DIDACTICA

Es la fotografía del Glaciar Perito Moreno tomada desde territorio argentino.
Arriba y al fondo la línea de las Altas Cumbres divisoria de aguas; en ella y remarcada en color verde vemos el límite internacional según los tratados anteriores al acuerdo de 1991. Mas cerca y mas abajo, sobre el Glaciar, en color rosa vemos la poligonal propuesta en el acuerdo de 1991 por ambos presidentes (vemos claramente que no es divisoria de aguas).
Mas cerca nuestro y mas abajo aún, vemos en línea de trazos el límite pretendido por Chile.
La sabia naturaleza pintó con sus reales colores nuestra bandera en toda la fotografía, como mostrando que todo lo que se ve en las tres dimensiones es territorio argentino. Defendámoslo.

PRESENTE

rumbo a los "Hielos Continentales" donde la Agrimensura Argentina dijo presente en la defensa de nuestra soberanía, los Delegados de todo el país posan en un alto al ingresar al Parque Nacional "Los Glaciares. Sobresaliente.